

IDENTIFICACIÓN DE ACTORES Y PARTES INTERESADAS¹

PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS MUJERES

En el documento se hace la caracterización de las actrices y actores identificados como partes interesadas en el proceso de formulación del Plan Institucional de Participación Ciudadana de las Mujeres 2017.

De conformidad con el artículo 3° del Decreto 197 de 2014 (Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la ciudad de Bogotá D.C.), se define como parte interesada:

(La) organización, persona o grupo que tiene un interés en el desempeño o éxito de la entidad. Ejemplo: ciudadanía, servidores públicos y/o particulares que ejercen funciones públicas de una entidad, proveedores, sindicatos, socios o accionistas, entidades de control, veedurías ciudadanas o la sociedad en general, de conformidad con la NTCGP1000-2009.

De otra parte, la Secretaría General (2014), define la caracterización de usuarios como:

(...) la descripción de un usuario o un conjunto de usuarios por medio de variables demográficas, geográficas, intrínsecas (característico o esencial de un grupo particular) y de comportamiento, con el fin de identificar las necesidades y motivaciones de los mismos al acceder a un bien o servicio (p. 6).

CIUDADANAS

Las mujeres ejercen su ciudadanía mediante la presentación a la Secretaría Distrital de la Mujer -en adelante SDMujer, de Peticiones, Quejas, Reclamos o Soluciones -en adelante PQRS-.

¹ Documento elaborado por la Secretaría Distrital de la Mujer, Subsecretaría de Políticas de Igualdad, junio de 2017.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

En el mismo sentido, lo hace la ciudadanía en general, en interés de la gestión de la entidad y/o en seguimiento a la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Dirección: Carrera 32A No. 29-58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

GD-FO-21

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS

CARACTERÍSTICAS DE LAS CIUDADANAS QUE ACCEDEN A LOS SERVICIOS DE LA SDMUJER

En este acápite se describen las características de las mujeres atendidas a través de los diversos servicios brindados por la Secretaría Distrital de la Mujer, así: orientación, asesoría y representación jurídica por parte de la estrategia de justicia de género; mujeres en ejercicio de prostitución atendidas en la Casa de Todas; mujeres, hijas e hijos y/o grupos familiares atendidos en las Casas Refugio; mujeres atendidas en los servicios TIC; atención en la línea Púrpura y atención psicosocial por duplas.

MUJERES QUE ACCEDEN A LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN, ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN-JURÍDICA A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA DE JUSTICIA DE GÉNERO²

La estrategia de justicia de género se lleva a cabo a través de cuatro componentes, uno de los cuales es litigio de género y justicia integral. Este componente se desarrolla en tres niveles de atención, así: Orientación jurídica, asesoría jurídica y representación jurídica.

La orientación jurídica se brinda a las personas que consultan sobre cualquier tipo de información jurídica (civil, penal, laboral y administrativo). De acuerdo al caso, se orienta la ruta de acceso para la remisión a la SDMujer o a otra institución competente.

La asesoría jurídica consiste en la atención especializada brindada a las mujeres sobre sus derechos, principalmente en el marco de la Ley 1257 de 2008. Este servicio incluye el acompañamiento a las mujeres en la realización de trámites administrativos.

La representación jurídica se adelanta con las mujeres víctimas de violencias en instancias jurisdiccionales, en situaciones relacionadas con las violencias física, psicológica, económica, patrimonial, sexual, institucional y en el marco del conflicto armado.

La estrategia de justicia de género, de octubre de 2016 a mayo de 2017, realizó 2.745 atenciones, distribuidas de la siguiente forma: 1.723 orientaciones, 699 asesorías, 6 intervenciones y 317 representaciones.

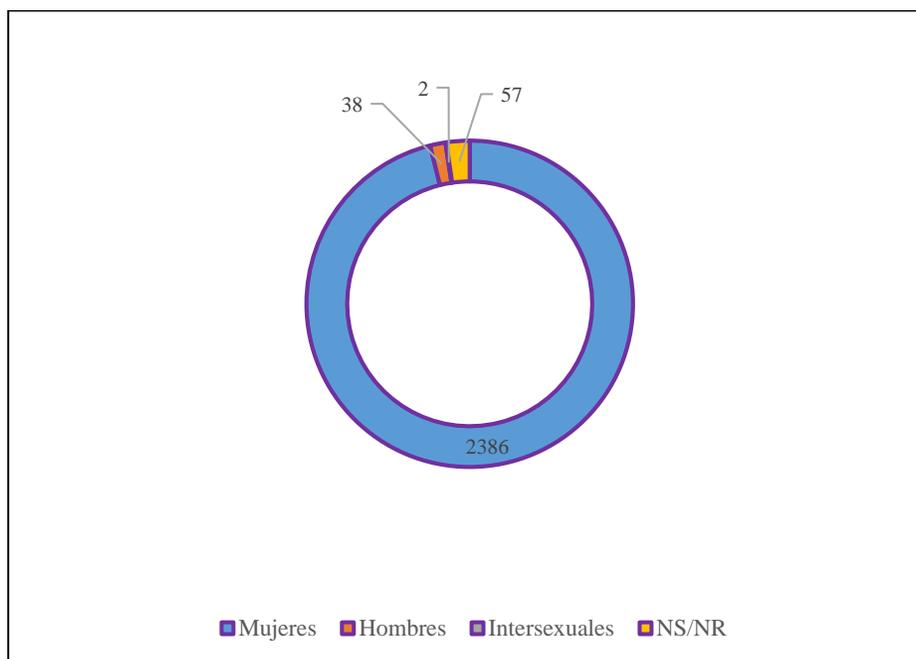
² Los datos proceden del Sistema de Información Misional de la Secretaría Distrital de la Mujer -SIMISIONAL. La información fue proporcionada por la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, equipo de la estrategia de Justicia de Género. Mayo de 2017.

En lo que sigue, se caracterizarán 2.483 personas atendidas en los servicios referenciados.

DISTRIBUCIÓN POR SEXO

Se atendieron 2.386 mujeres, 38 hombres y 2 intersexuales.

Ilustración N° 1
Distribución por sexo

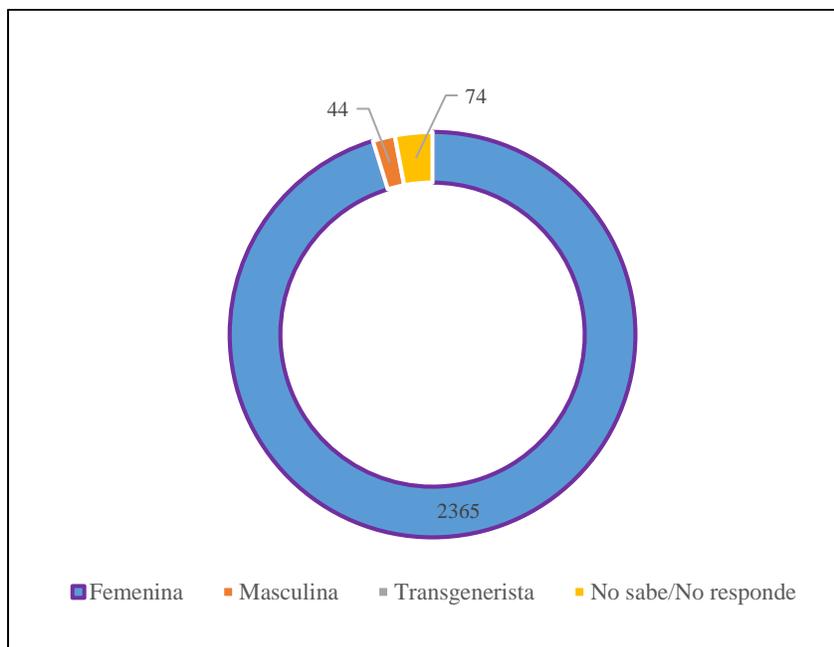


Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Sistema de Información Misional de la Secretaría Distrital de la Mujer -SIMISIONAL. Mayo 2017.

IDENTIDAD DE GÉNERO

2.365 personas atendidas construyen su identidad en torno a lo femenino y 44 a lo masculino.

Ilustración N° 2
Identidad de género

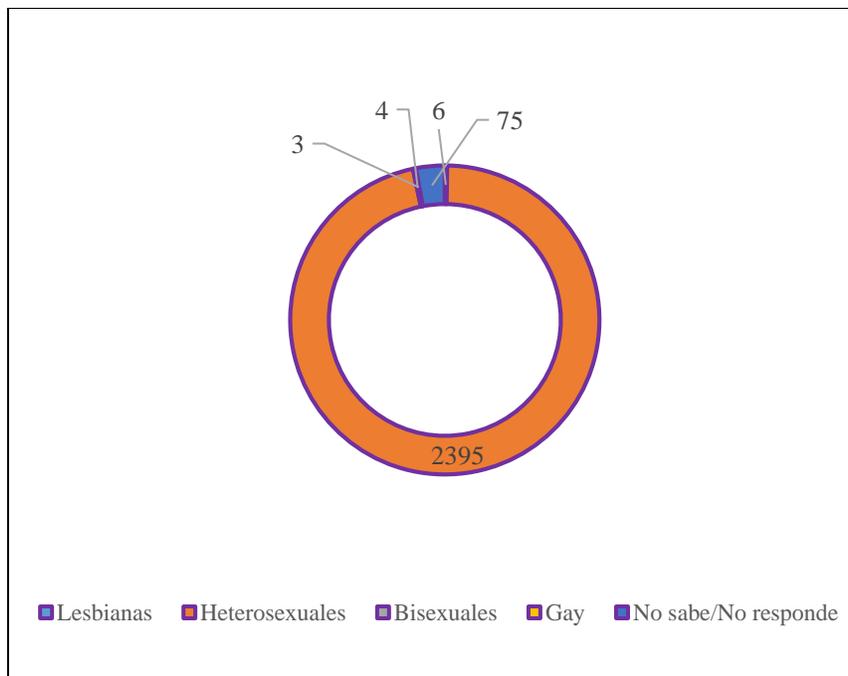


Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Sistema de Información Misional de la Secretaría Distrital de la Mujer -SIMISIONAL. Mayo 2017.

ORIENTACIÓN SEXUAL

De las personas atendidas, 2.395 son heterosexuales, 6 lesbianas, 4 bisexuales y 3 gay.

Ilustración N° 3
Orientación sexual



Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Sistema de Información Misional de la Secretaría Distrital de la Mujer -SIMISIONAL. Mayo 2017.

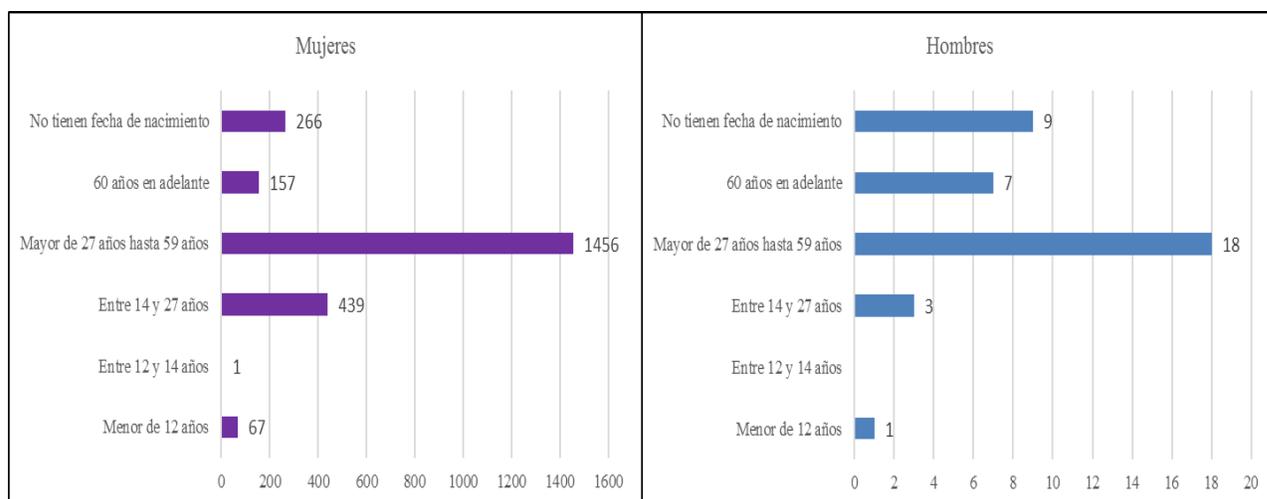
EDAD

1.456 mujeres fueron atendidas en el rango de 27 a 59 años. En este mismo rango de edad, se ubican 18 hombres y 1 intersexual.

Asimismo, 445 personas se ubican en el rango entre 14 y 27 años, de los cuales 439 son mujeres y 3 hombres.

De otra parte, se atendieron 167 personas de 60 años en adelante, de los cuales 157 son mujeres y 7 hombres. También se atendieron 68 menores de 12 años, de los cuales 67 son mujeres y 1 es hombre. Igualmente, se atendió 1 mujer, entre 12 y 14 años.

Ilustración N° 4
Rangos de edad de las personas atendidas

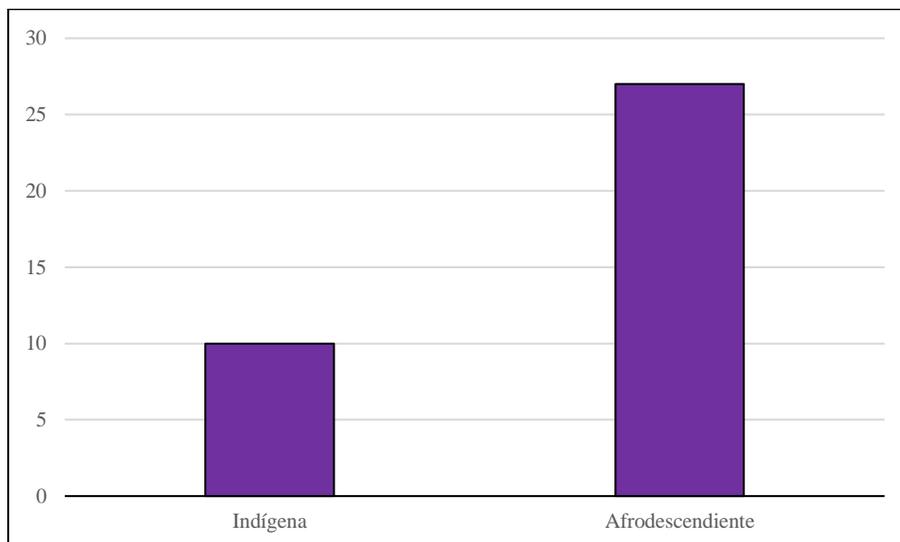


Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, SIMISIONAL. Mayo 2017.

PERTENENCIA ÉTNICA

10 mujeres se reconocen como indígenas y 27 como afrodescendientes. 1 hombre se reconoce como afrodescendiente.

Ilustración N° 5
Etnia de las mujeres



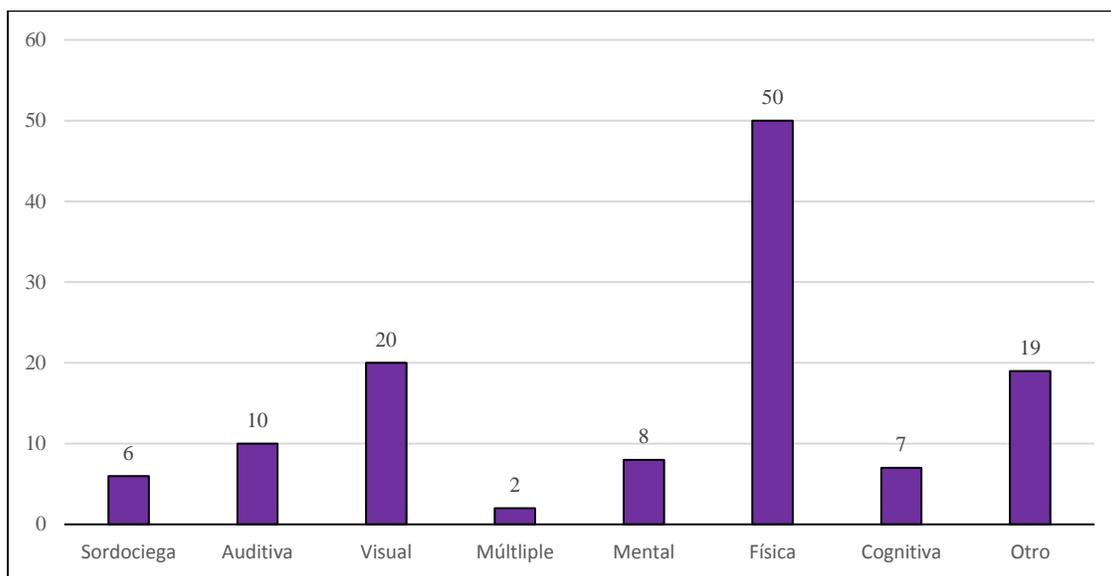
Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, SIMISIONAL. Mayo 2017.

DISCAPACIDAD

122 mujeres reportan algún tipo de discapacidad, así: física (50), visual (20), otra (19), auditiva (10), mental (8), cognitiva (7), sordociega (6) y múltiple (2).

1 hombre reporta discapacidad auditiva y 2 hombres registran discapacidad física.

Ilustración N° 6
Tipo de discapacidad de las mujeres



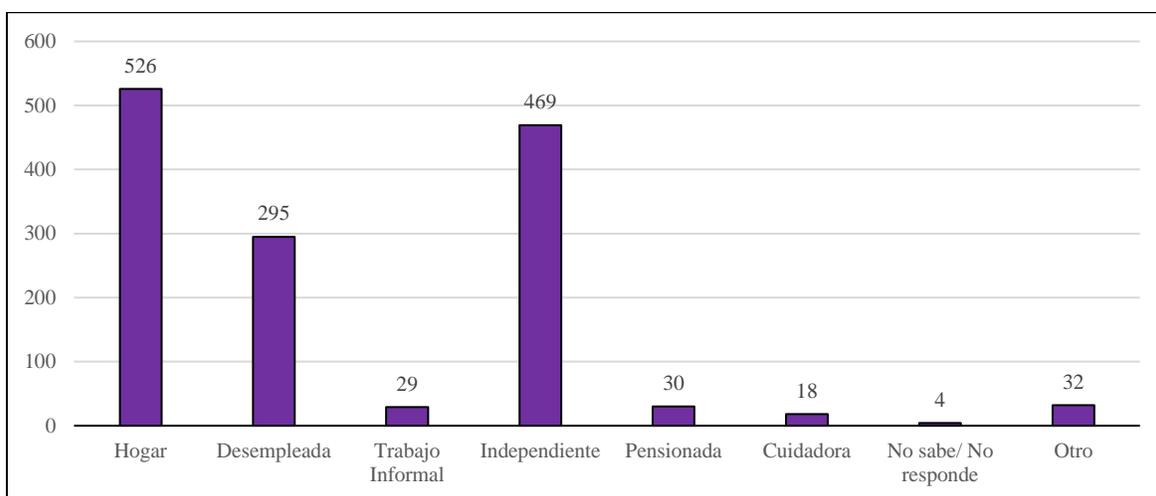
Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, SIMISIONAL. Mayo 2017.

OCUPACIÓN

1.423 personas reportan su ocupación, de las cuales 526 mujeres trabajan en el hogar, 469 son independientes, 295 están desempleadas, 30 pensionadas y 18 cuidadoras.

5 hombres están desempleados, 5 son independientes, 4 reportan como ocupación el hogar, 2 están pensionados y 1 registra otra ocupación.

Ilustración N° 7
Ocupación de las mujeres



Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, SIMISIONAL. Mayo 2017.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

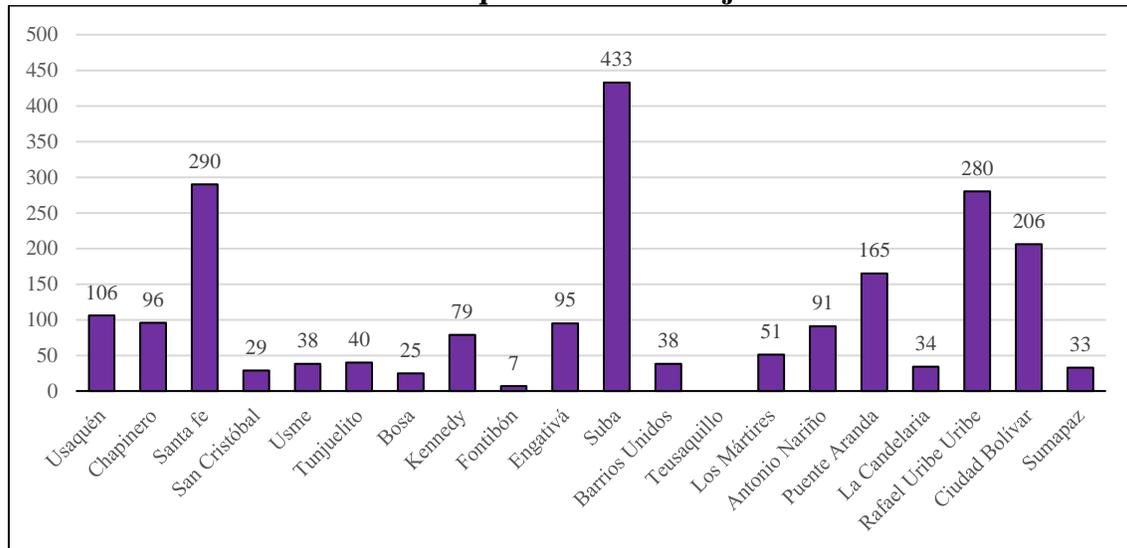
LOCALIDADES EN LAS QUE RESIDEN LAS PERSONAS ATENDIDAS

2.136 mujeres atendidas residen en las localidades de: Suba (433), Santa Fe (290), Rafael Uribe Uribe (280), Ciudad Bolívar (206), Puente Aranda (165), Usaquén (106), Chapinero (96), Engativá (95), Antonio Nariño (91), Kennedy (79), Los Mártires (51), Tunjuelito (40), Usme y Barrios Unidos (76), La Candelaria (34), Sumapaz (33), San Cristóbal (29), Bosa (25) y Fontibón (7).

30 hombres residen en: Santa Fe (8), Suba (5), Puente Aranda y Rafael Uribe Uribe (6), Barrios Unidos y Ciudad Bolívar (4), Usaquén, Chapinero, San Cristóbal, Tunjuelito, Kennedy, Engativá y Antonio Nariño (7).

Dos intersexuales fueron atendidos, así: 1 en Kennedy y 1 en Puente Aranda.

Ilustración N° 8
Localidades en las que residen las mujeres atendidas



Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, SIMISIONAL. Mayo 2017.

Dirección: Carrera 32A No. 29-58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmuje.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmuje.gov.co

GD-FO-21

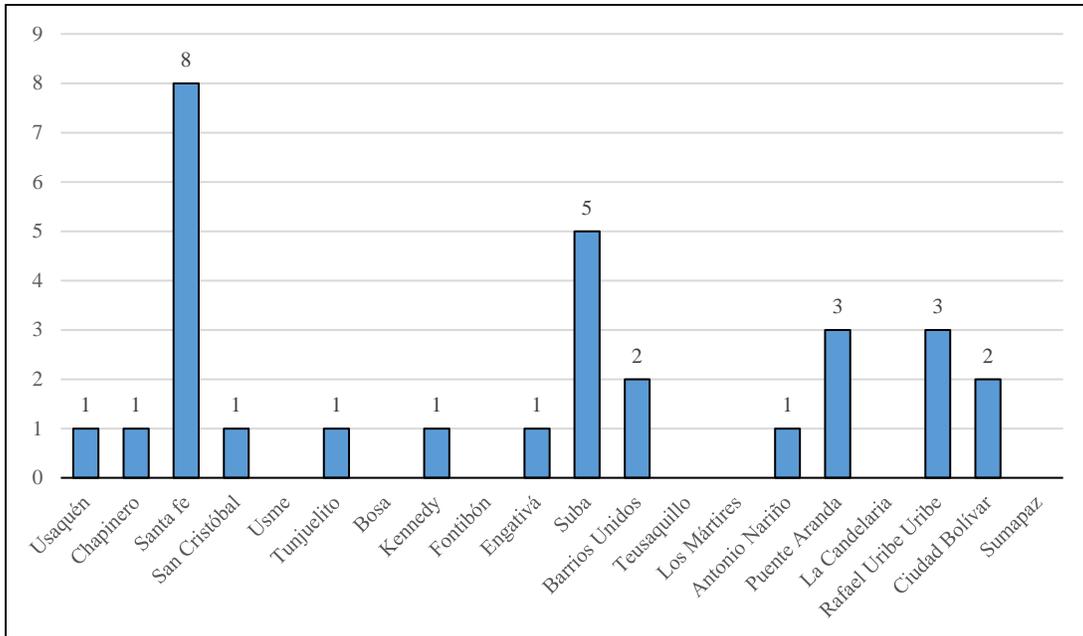
BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Ilustración N° 9 Localidades en las que residen los hombres atendidos



Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, SIMISIONAL. Mayo 2017.

Dirección: Carrera 32A No. 29-58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmuje.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmuje.gov.co

GD-FO-21

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**

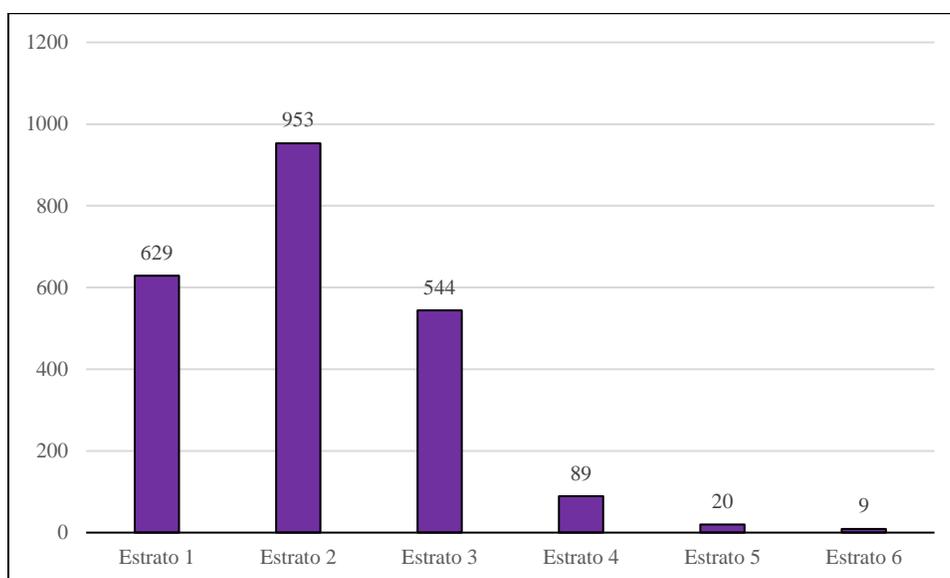
ESTRATO SOCIO-ECONÓMICO

2.244 mujeres se ubican, así: estrato 2 (953), estrato 1 (629), estrato 3 (544), estrato 4 (89), estrato 5 (20) y estrato 6 (9).

36 hombres, así: estrato 2 (14), estrato 1 (12), estrato 3 (7), estrato 4 (2) y estrato 5 (1).

1 intersexual se encuentra en el estrato 2 y 1 en el estrato 3.

Ilustración N° 10
Mujeres atendidas por estrato socio-económico



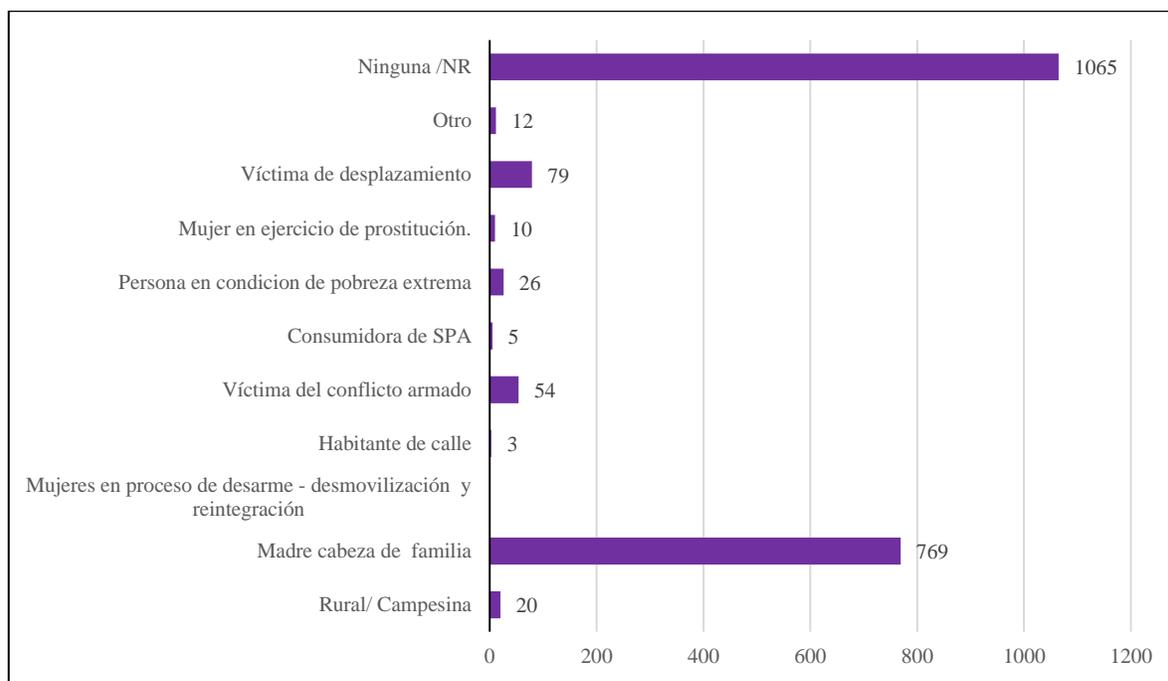
Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, SIMISIONAL. Mayo 2017.

OTROS GRUPOS POBLACIONALES ATENDIDOS

Se atendieron 769 madres cabeza de familia, 79 víctimas del desplazamiento forzado, 54 víctimas del conflicto armado, 26 mujeres en condiciones de pobreza, 20 mujeres rurales y campesinas, 10 mujeres en ejercicio de prostitución y 5 mujeres consumidoras de SPA.

De otro lado, se atendieron 2 hombres víctimas del conflicto armado, 1 hombre habitante de calle y 1 víctima de desplazamiento forzado. Igualmente, se atendió 1 intersexual madre cabeza de familia.

Ilustración N° 11
Mujeres atendidas en otros grupos poblacionales



Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, SIMISIONAL. Mayo 2017.

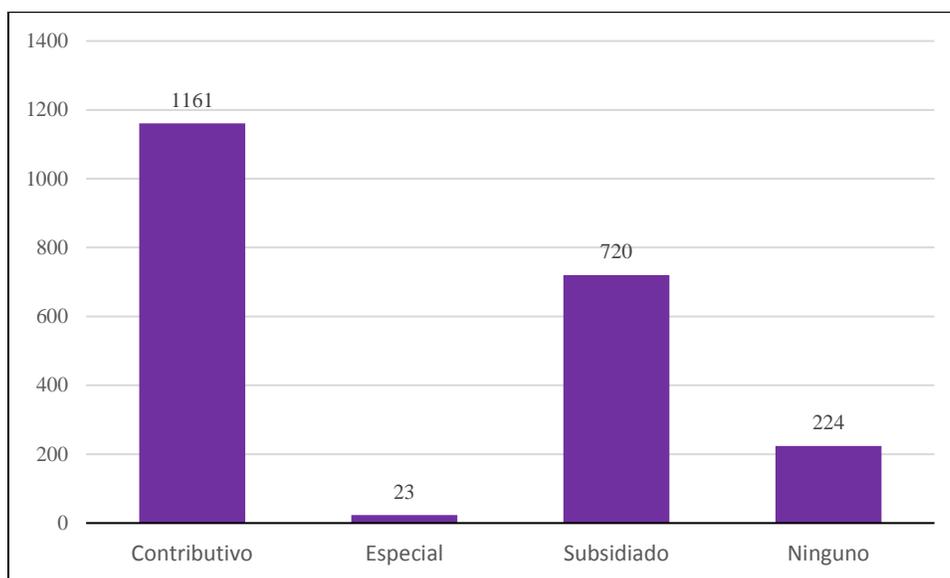
AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

2.128 mujeres se encuentran afiliadas a la seguridad social, así: 1.161 al régimen contributivo, 720 al subsidiado, 224 a ninguno y 23 al especial.

35 hombres se encuentran afiliados a la seguridad social, así: 17 régimen contributivo, 15 subsidiado y 3 ninguno.

1 intersexual se encuentra afiliado al régimen contributivo y 1 al subsidiado.

Ilustración N° 12
Mujeres atendidas afiliadas a la seguridad social



Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, SIMISIONAL. Mayo 2017.

NIVEL DE ESCOLARIDAD

2.313 mujeres atendidas tienen los siguientes niveles de escolaridad: 733 secundaria incompleta, 363 secundaria incompleta, 326 técnica completa, 242 primaria incompleta, 184 universidad completa, 152 primaria incompleta, 122 universidad incompleta, 55 postgrado

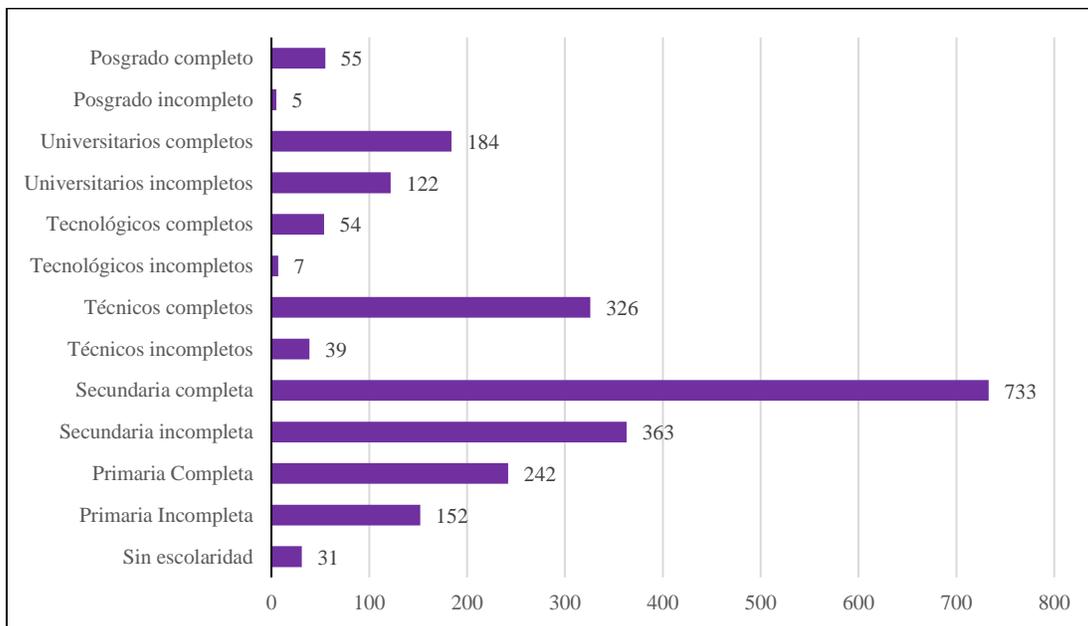
Dirección: Carrera 32A No. 29-58
Código Postal 111321
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

completo, 54 tecnología completa, 39 técnico incompleta, 31 sin escolaridad, 7 tecnológicos incompletos y 5 postgrado incompleto.

37 hombres atendidos registran los siguientes niveles de escolaridad: 11 secundaria completa, 7 secundaria incompleta, 6 primaria incompleta, 4 técnico completo, 4 universidad completa, 2 primaria completa, 1 técnico incompleto, 1 tecnología incompleta y 1 postgrado completo.

Se atendieron 2 intersexuales, de los cuales 1 tiene primaria completa y 1 secundaria completa.

Ilustración N° 13
Nivel de escolaridad de las mujeres atendidas

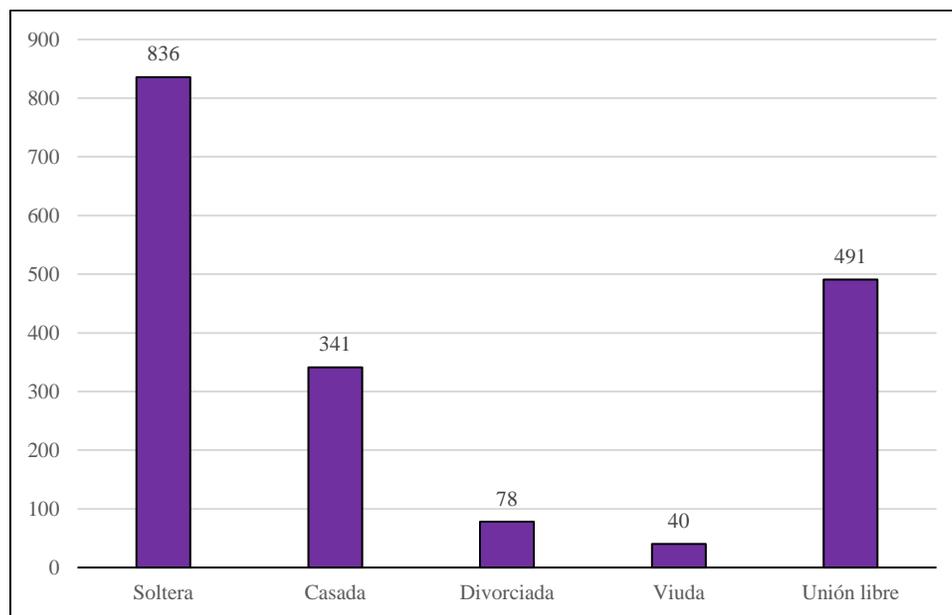


Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, SIMISIONAL. Mayo 2017.

ESTADO CIVIL

1.786 mujeres reportan el siguiente estado civil: 836 solteras, 491 unión libre, 341 casadas, 78 divorciadas y 40 viudas. 22 hombres registran el siguiente estado civil: 8 solteros, 7 unión libre, 5 casados y 2 divorciados. 1 intersexual vive en unión libre.

Ilustración N° 14
Mujeres atendidas por estado civil



Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, SIMISIONAL. Mayo 2017.

TIPO DE FAMILIA

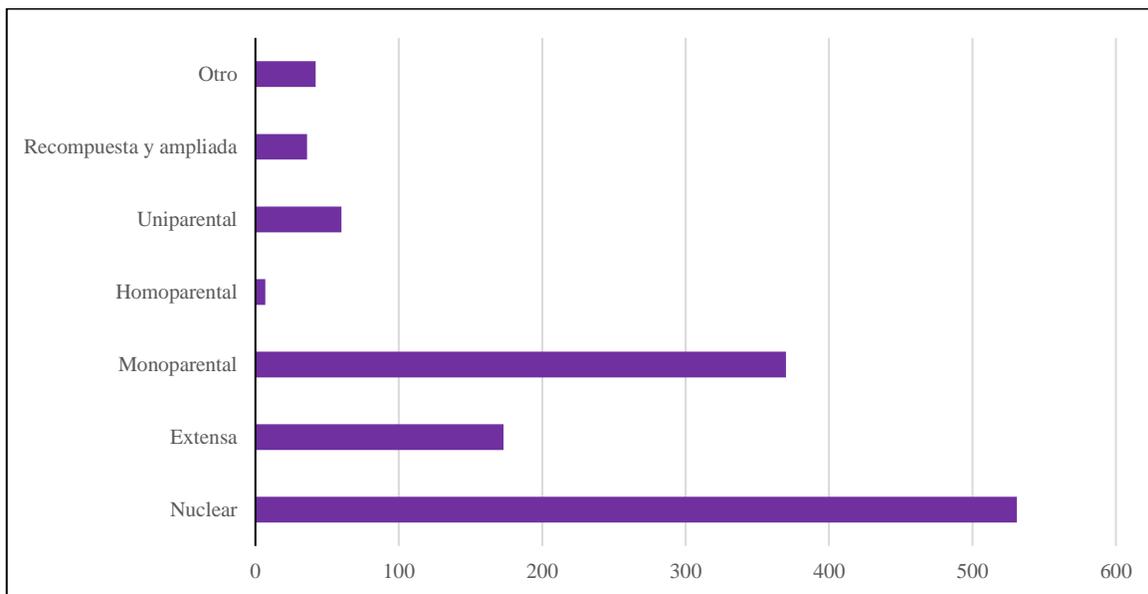
1.219 mujeres atendidas reportaron que forman los siguientes tipos de familia: 531 nuclear, 370 monoparentales, 173 extensa, 60 uniparentales, 36 recompuesta y ampliada y 7 homoparental.

Dirección: Carrera 32A No. 29-58
Código Postal 111321
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmuje.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmuje.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**

12 hombres forman los siguientes tipos familiares: 8 nucleares, 2 monoparentales, 1 extensa y 1 homoparental.

Ilustración N° 15 Mujeres atendidas por tipo de familia



Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, SIMISIONAL. Mayo 2017.

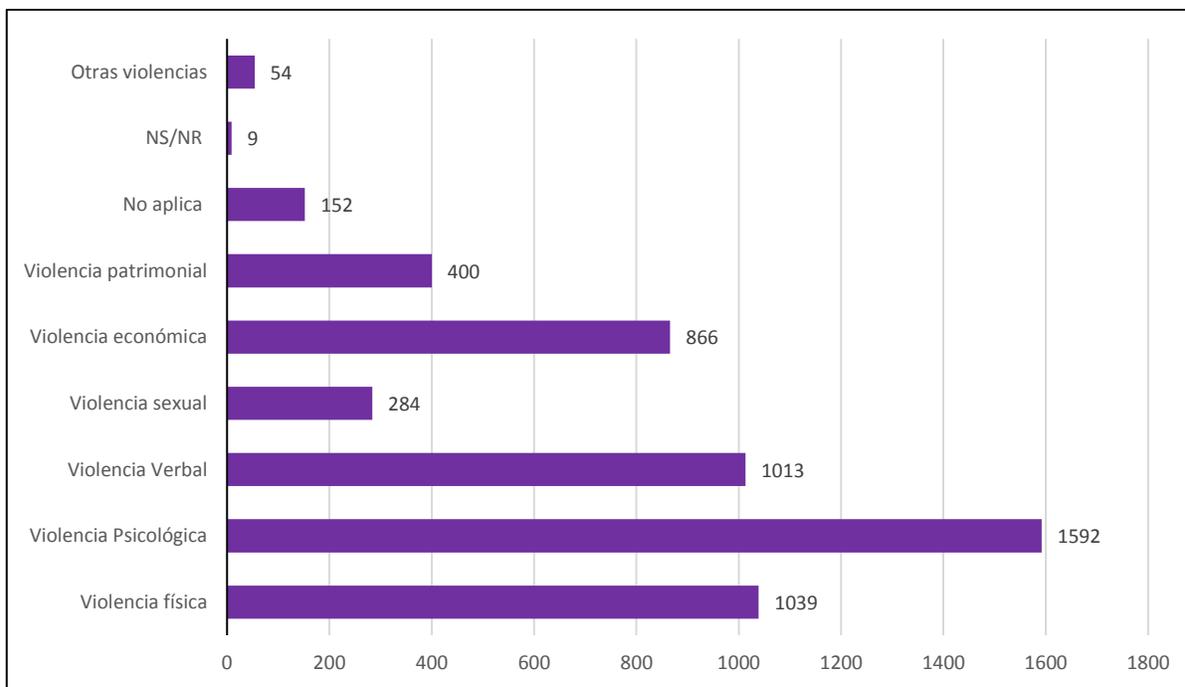
TIPO DE VIOLENCIA

Las mujeres fueron atendidas por los siguientes tipos de violencias: 1.592 psicológica, 1.039 física, 1.013 verbal, 866 económica, 400 patrimonial, 284 sexual y 54 otras violencias.

Los hombres fueron atendidos, así: 12 por violencia psicológica, 8 verbal, 8 económica, 6 física, 4 patrimonial y 3 sexual.

Los intersexuales fueron atendidos por violencia física, psicológica y verbal.

Ilustración N° 16
Mujeres atendidas por tipo de violencia



Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, SIMISIONAL. Mayo 2017.

Dirección: Carrera 32A No. 29-58
Código Postal 111321
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS

CONFLICTO ARMADO

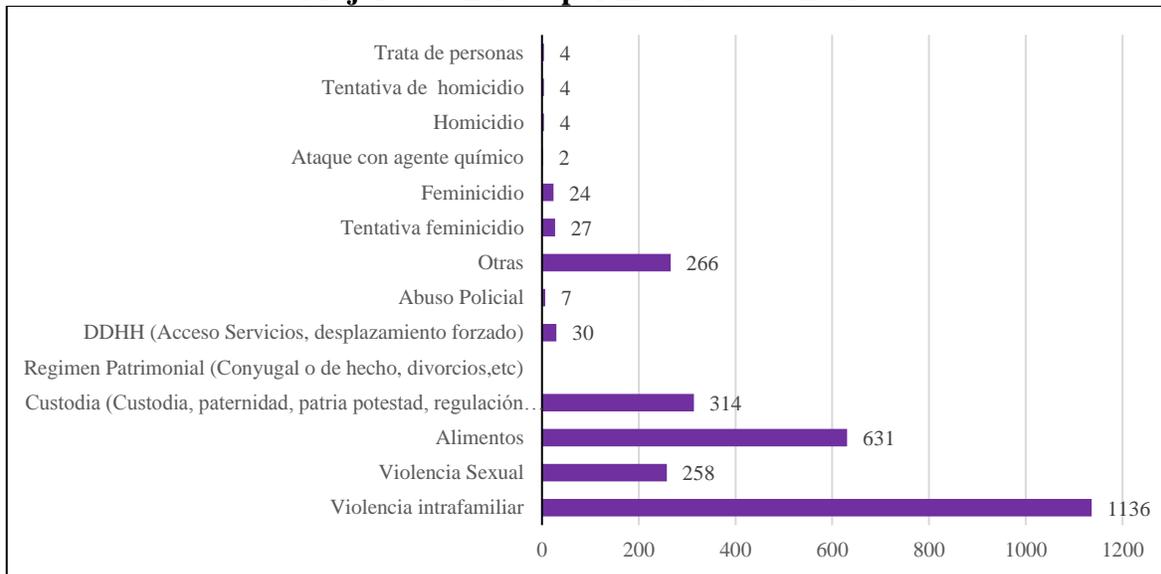
En relación con el conflicto armado, se atendieron 32 mujeres víctimas del desplazamiento forzado, 18 amenazadas, 4 por acto terrorista, atentados, combates, enfrentamientos u hostigamientos y 3 desaparición forzada.

MATERIA DE CONSULTA DE LAS PERSONAS ATENDIDAS

2.707 mujeres fueron atendidas por las siguientes razones: 1.136 violencia intrafamiliar, 631 alimentos, 314 custodia, 266 otras razones, 258 violencia sexual, 30 Derechos Humanos, 27 tentativa de feminicidio, 24 feminicidio, 7 abuso policial, 4 homicidio, 4 tentativa de homicidio, 4 trata de personas y 2 por ataque con agente químico. 42 hombres fueron atendidos, así: 12 otras razones, 10 alimentos, 9 violencia intrafamiliar, 5 custodia, 3 violencia sexual, 2 feminicidio y 1 por Derechos Humanos.

1 intersexual fue atendido por otras razones.

Ilustración N° 17
Mujeres atendidas por materia de consulta



Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, SIMISIONAL. Mayo 2017.

SEXO DEL AGRESOR O AGRESORA

870 mujeres fueron agredidas por hombres, 37 por mujeres y 2 por un intersexual. 4 hombres fueron agredidos por hombres y 3 hombres por mujeres. Un intersexual fue agredido por una mujer.

ÁMBITO DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS

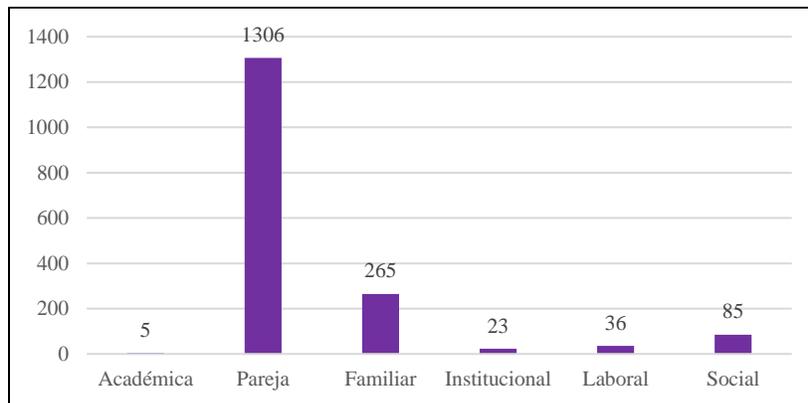
Por sexo, los hechos para las mujeres ocurrieron, así: en el ámbito privado (1.675) y público (380). En el caso de los hombres atendidos, 13 hechos ocurrieron en el espacio privado y 3 en el público.

RELACIÓN CON EL AGRESOR O AGRESORA Y ÁMBITO DE LA AGRESIÓN

1.306 mujeres fueron agredidas por la pareja, 265 por un familiar, 85 en el ámbito social, 36 en lo laboral, 23 en lo institucional y 5 en el académico.

11 hombres fueron agredidos por la pareja y 5 en el ámbito familiar. 1 intersexual fue agredido por la pareja.

Ilustración N° 18
Mujeres atendidas y relación con el agresor o agresora



Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, SIMISIONAL. Mayo 2017.

SECTORES ACTIVADOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS

1.858 mujeres fueron atendidas y remitidas a los siguientes sectores y ámbitos: 714 al Sector Justicia, 387 al Sector Gobierno, 302 al Sector Mujer, 257 a Integración Social, 94 a entidades del orden nacional, 35 a otros sectores, 26 fueron remitidas a líneas de emergencia, 26 al sector salud, 9 al sector privado, 6 a Desarrollo Económico y 2 al Sector Educativo.

7 hombres fueron remitidos al Sector Gobierno, 7 al Sector Mujer, 4 Sector Justicia, 1 a Integración Social y 1 al sector privado. 1 Intersexual fue remitido al Sector Justicia.

ATENCIÓN EN CASAS REFUGIO³

La Secretaría Distrital de la Mujer, tiene en operación cuatro Casas Refugio para la atención de mujeres víctimas de violencias en el marco de la ley 1257 de 2008 (Por el cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 ...) y una Casa Refugio para mujeres víctimas de violencias en el conflicto armado, en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 (Por el cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas de conflicto armado interno ...).

Durante el período comprendido del 1 de agosto del 2016 al 31 de mayo del 2017, en las casas refugio, fueron acogidas 914 personas, así: 347 mujeres víctimas de violencias al interior de las familias, junto con sus sistemas familiares (269 niños, 247 niñas, 29 adolescentes mujeres y 22 adolescentes hombres).

En el año 2017, en el período del 1 de enero al 31 de mayo del 2017, han sido acogidas 66 mujeres víctimas de violencias en el marco del conflicto armado.

A partir de la intervención psicosocial realizada por parte de los equipos interdisciplinarios al interior de cada Casa Refugio, se realiza un proceso con cada mujer acogida y sus sistemas familiares, a través del acompañamiento de las áreas psicosocial, de orientación, asesoría y representación judicial.

³ Texto elaborado e información proporcionada por la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, equipo casa refugio. Junio de 2017.

INCLUSIÓN DIGITAL⁴

Los procesos de aprendizaje a través del uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC) hacen referencia a actividades presenciales y virtuales dirigidas a que las mujeres conozcan y se apropien de sus derechos por medio del uso de las herramientas TIC y potencien el ejercicio de los mismos tanto en el mundo real como en digital. La modalidad presencial de este proceso se hace principalmente en los Centros de Inclusión Digital. En el caso de las mujeres nativas digitales se considera importante la generación de procesos *on line*.

OFERTA CENTROS DE INCLUSIÓN DIGITAL PARA LAS MUJERES

A partir de la entrada en vigencia del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” (01 de julio de 2016), con corte al 31 de mayo de 2017, se han formado 2.801 mujeres. Las mujeres que han participado del proceso se pueden caracterizar de la siguiente manera:

Ilustración N° 19
Mujeres formadas en los Centros de Inclusión Digital por localidad

Caracterización mujeres formadas en Centros de Inclusión Digital Bogotá para Todas (julio 1/2016 - mayo 31 2017)				
No Localidad	Localidad	Derechos de las mujeres a través de TIC	Ella Aprende, Ella emprende	Total
2	Chapinero	64	151	215
4	San Cristobal	0	0	0
5	Usme	43	28	71
6	Tunjuelito	54	32	86
7	Bosa	189	57	246
8	Kennedy	142	223	365
9	Fontibon	193	67	260
10	Engativa	89	145	234
11	Suba	77	228	305
12	Barrios Unidos	128	58	186
13	Teusaquillo	60	154	214
16	Puente Aranda	96	186	282
17	La Candelaria	83	28	111
18	Rafael Uribe Uribe	173	53	226
19	Ciudad Bolivar	0	0	0
		1391	1410	2801

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Gestión del Conocimiento. Junio de 2017.

⁴ Documento elaborado por la Dirección de Gestión del Conocimiento de la Secretaría Distrital de la Mujer. Junio de 2017.

Como se observa en el cuadro anterior, las localidades con mayor participación de mujeres en los procesos de formación son Kennedy con el 13% (365 mujeres), seguida de Suba 10,9% (305 mujeres) y Puente Aranda 10% (282 mujeres)

Por su parte, la localidad de Usme con 71 mujeres formadas representa el 2,5% de participación, seguida de Tunjuelito con el 3,1% (86 mujeres) y La Candelaria con el 4% (111 mujeres); convirtiéndose en los territorios con más baja participación.

Cabe anotar que las localidades de San Cristóbal y Ciudad Bolívar no cuentan con Centro de Inclusión Digital activo, no obstante las mujeres de estas localidades han sido vinculadas en los demás Centros.

EDAD

Como parte del perfil, encontramos que las mujeres adultas (edades mayores a 27 años y hasta 59 años) son las que más demandan los servicios de los Centros de Inclusión Digital, con una representación del 66,9%, seguidas de las mujeres adultas mayores (mayores de 60 años) con un porcentaje de participación del 24,1%.

Asimismo, se han realizado esfuerzos para vincular mujeres jóvenes a la oferta alcanzando el 8,7% de participación, cuya oferta de mayor interés son los temas de seguridad digital.

Ilustración N° 20 Edad de las mujeres formadas en los Centros de Inclusión Digital

Caracterización mujeres formadas en Centros de Inclusión Digital Bogotá para Todas (julio 1/2016 - mayo 31 2017)				
ciclo vital	rango	Derechos de las mujeres a través de TIC	Ella Aprende, Ella emprende	Total
infancia	13 años	9	0	9
juventud	14 a 27 años	130	115	245
adulthood	mayor a 27 a 59 años	753	1120	1873
adultas mayores	60 años en adelante	499	175	674
		1391	1410	2801

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Gestión del Conocimiento. Junio de 2017.

ESTRATO

De las mujeres formadas, 639 participantes proporcionaron información respecto a su nivel socio – económico.

Ilustración N° 21

Estrato socio-económico de las mujeres formadas en los Centros de Inclusión Digital

Caracterización mujeres formadas en Centros de Inclusión Digital Bogotá para Todas (julio 1/2016 - mayo 31 2017)			
estrato	Derechos de las mujeres a través de TIC	Ella Aprende, Ella emprende	Total
1	25	9	34
2	124	27	151
3	282	94	376
4	37	41	78
	468	171	639

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Gestión del Conocimiento. Junio de 2017.

De esta manera, el 58,8% de las mujeres pertenecen al nivel socio – económico 3, seguida del nivel 2, con 23,6% de representación.

ESCOLARIDAD

De las mujeres formadas, 1502 participantes proporcionaron información respecto a su escolaridad. Prevalce la secundaria completa con el 30%, seguida de secundaria incompleta (19,8) primaria completa (15,4%) y técnica completa (10,2%) respectivamente. Aunque no es una constante, se han acercado a los servicios mujeres con posgrado completo (0,7%) con el interés de conocer y/o ampliar sus conocimientos acerca de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Ilustración N° 22

Nivel de escolaridad de las mujeres atendidas en los Centros de Inclusión Digital

Caracterización mujeres formadas en Centros de Inclusión Digital Bogotá para Todas (julio 1/2016 - mayo 31 2017)			
Escolaridad	Derechos de las mujeres a través de TIC	Ella Aprende, Ella emprende	Total
sin escolaridad	9	9	18
Primaria Incompleta	130	2	132
Primaria Completa	226	6	232
Secundaria incompleta	274	24	298
Secundaria completa	401	49	450
Técnica incompleta	11	4	15
Técnica Completa	131	22	153
Tecnológica incompleta	1	4	5
Tecnológica Completa	22	9	31
Universitaria incompleta	30	2	32
Universitaria completa	75	48	123
Posgrado incompleta	3	0	3
Posgrado completa	10	0	10
	1323	179	1502

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Gestión del Conocimiento. Junio de 2017.

DISCAPACIDAD

Como parte del proceso de vincular ciudadanas con discapacidad a los procesos de formación, encontramos que han participado 107 mujeres, siendo la condición de discapacidad visual la más frecuente con el 37,4%. Cabe anotar, que los Centros de Inclusión Digital cuenta con el software para la inclusión de personas sordo-ciegas.

Ilustración N° 23

Tipo de discapacidad que presentan las mujeres atendidas en los Centros de Inclusión Digital

Caracterización mujeres formadas en Centros de Inclusión Digital Bogotá para Todas (julio 1/2016 - mayo 31 2017)			
Discapacidad	Derechos de las mujeres a través de TIC	Ella Aprende, Ella emprende	Total
sordociega	2	0	2
auditiva	7	0	7
visual	34	6	40
multiple	2	1	3
mental	5	0	5
física	22	1	23
cognitiva	11	0	11
otra	16	0	16
	99	8	107

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Gestión del Conocimiento. Junio de 2017.

PERTENENCIA ÉTNICA

Se han vinculado mujeres pertenecientes a los grupos étnicos reconocidos por la Carta Política de 1991, con un total de 25 participantes. Siendo las mujeres, Afrodescendientes o

Afrocolombianas la que han accedido mayoritariamente con una representación del 64%, seguidas de mujeres indígenas con el 28%.

Ilustración N° 24 Identificación étnica de las mujeres atendidas en Centros de Inclusión Digital

Caracterización mujeres formadas en Centros de Inclusión Digital Bogotá para Todas (julio 1/2016 - mayo 31 2017)			
etnia	Derechos de las mujeres a través de TIC	Ella Aprende, Ella emprende	Total
Indigenas	6	1	7
Afro	13	3	16
Raizales	0	1	1
palenqueras	0	0	0
Room	1	0	1
	20	5	25

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Gestión del Conocimiento. Junio de 2017.

MUJERES EN EJERCICIO DE PROSTITUCIÓN⁵

La Secretaría Distrital de la Mujer presta a las mujeres en ejercicio de prostitución los servicios de asesoría jurídica, asesoría psicosocial y trabajo social.

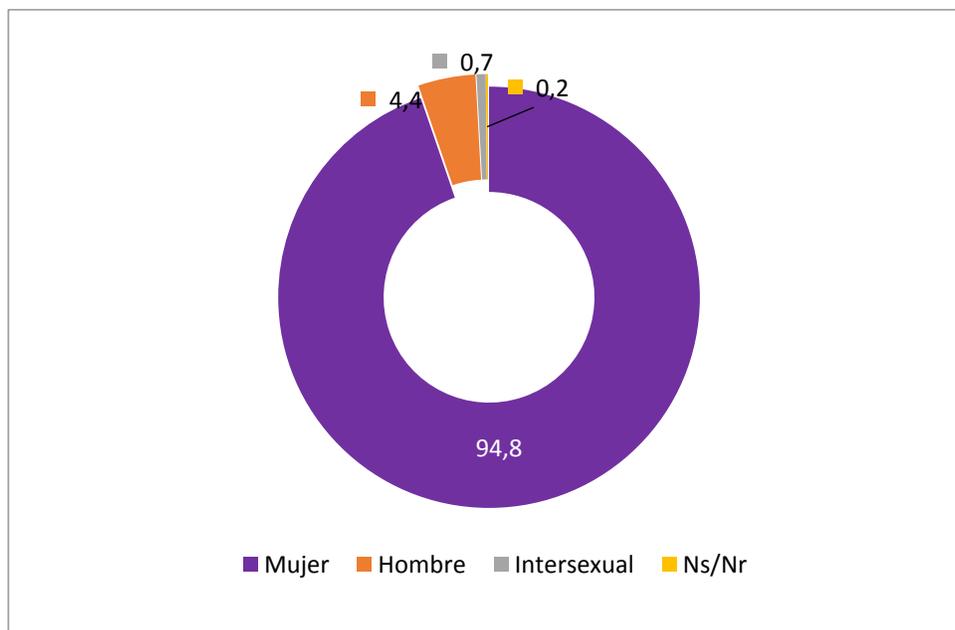
A partir de la aplicación de los formatos de valoración inicial, se tomaron 2.884 registros para la caracterización de las mujeres atendidas, en el período comprendido entre septiembre de 2013 y diciembre del 2016.

⁵ Documento elaborado por la Dirección de Derechos y Diseño de Política, de la Secretaría Distrital de la Mujer, equipo de profesionales que atienden a las mujeres en ejercicio de prostitución. Junio de 2017.

SEXO

La mayoría de las personas en ejercicio de prostitución son mujeres con un 94,8% y un 4,4% son hombres.

Ilustración N° 25
Porcentaje de personas en ejercicio de prostitución, según sexo

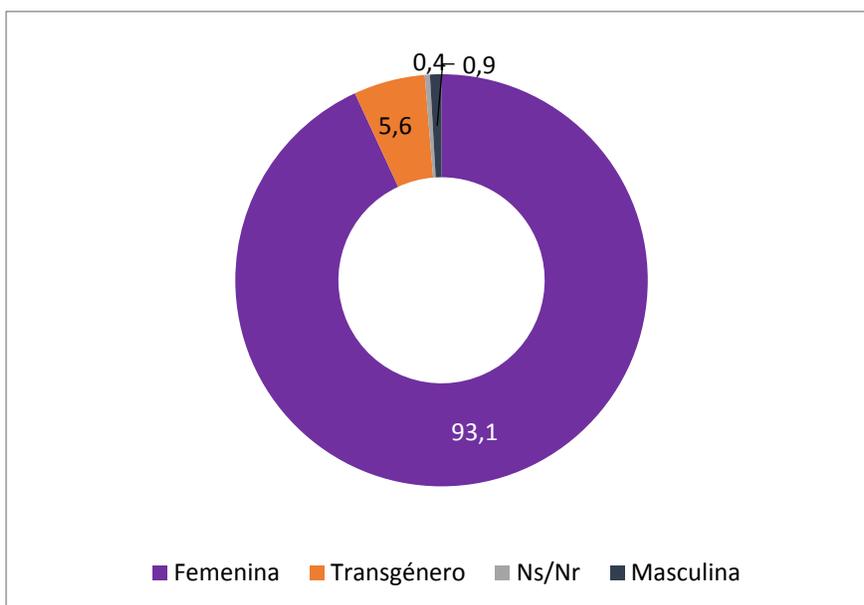


Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Derechos y Diseño de Políticas. Junio de 2017.

IDENTIDAD DE GÉNERO

Con respecto a la identidad de género se evidencia que la mayor parte de las personas en ejercicio de prostitución atendidas por la secretaria distrital de la mujer, en un 93,1% son femeninas.

Ilustración N° 26
Porcentaje de mujeres en ejercicio de prostitución, según identidad de género

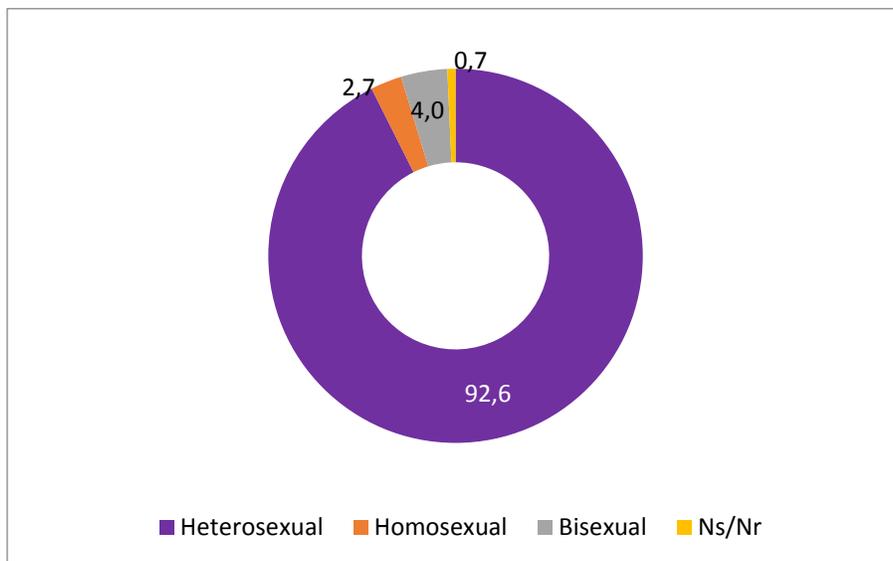


Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Derechos y Diseño de Políticas.
Junio de 2017.

ORIENTACIÓN SEXUAL

Al indagar por su orientación sexual, el 92,6% manifestaron ser heterosexuales, el 2,7% homosexuales y el 4,0% bisexuales.

Ilustración N° 27
Porcentaje de mujeres en ejercicio de prostitución, según orientación sexual

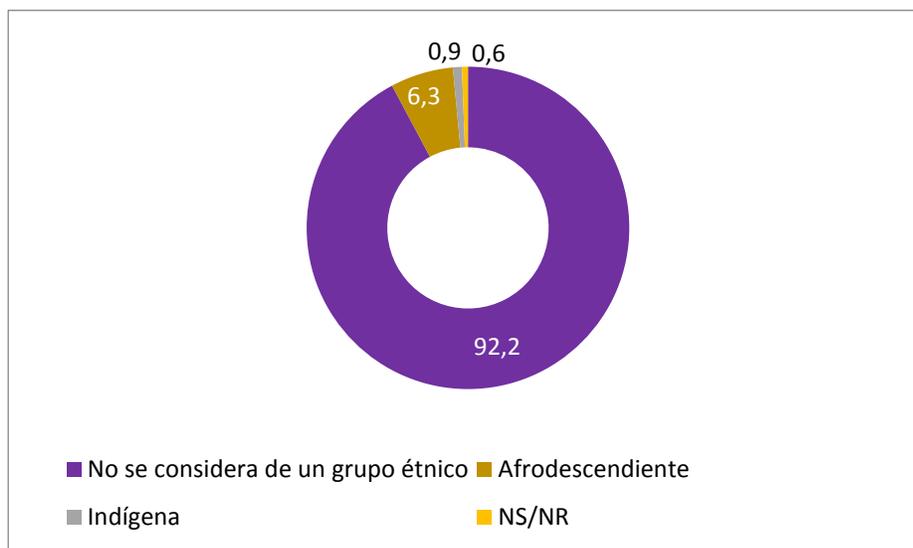


Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Derechos y Diseño de Políticas. Junio de 2017.

PERTENENCIA ÉTNICA

Aunque la gran mayoría no se considera de ningún grupo étnico, se resalta que un 6,3% de personas son afrodescendientes.

Ilustración N° 28
Porcentaje de mujeres en ejercicio de prostitución, según grupo étnico



Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Derechos y Diseño de Políticas. Junio de 2017.

DISCAPACIDAD

Las personas en ejercicio de prostitución que manifestaron tener alguna discapacidad (física, visual, auditiva, cognitiva, etc.) es del 2,7%.

Ilustración N° 29
Porcentaje de mujeres en ejercicio de prostitución, según tipo de discapacidad

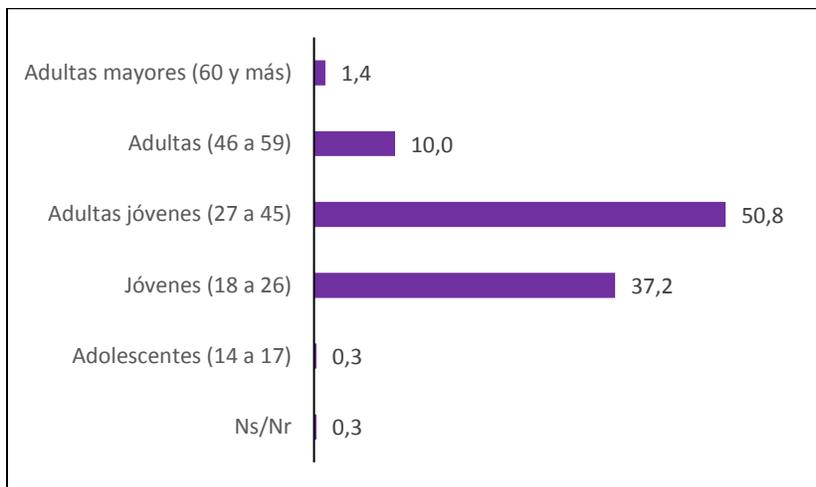


Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Derechos y Diseño de Políticas.
Junio de 2017.

EDAD

Las personas se concentran en el rango de 18 a 45 años de edad, con un 88,0 %.

Ilustración N° 30 **Porcentaje de mujeres en ejercicio de prostitución, según grupo etario**

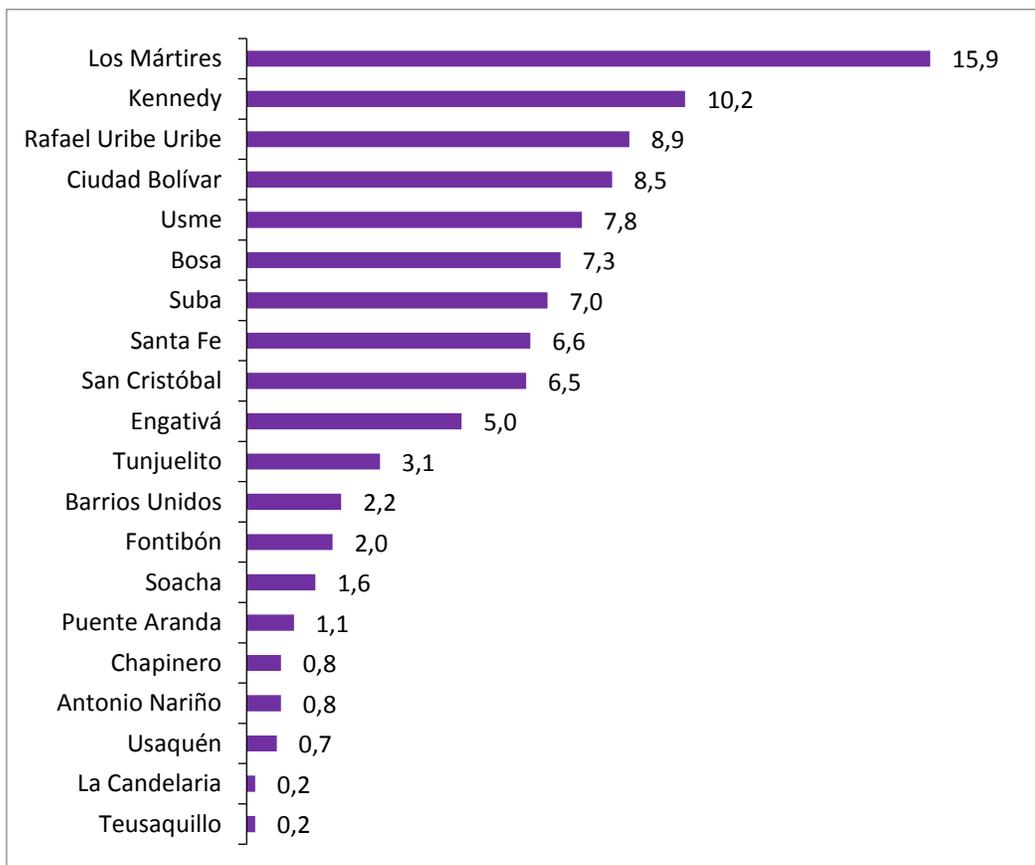


Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Derechos y Diseño de Políticas. Junio de 2017.

LOCALIDAD

Localidad donde viven las personas en ejercicio de prostitución, se resalta Los Mártires con un 15,9%, seguido de Kennedy con un 10,2%.

Ilustración N° 31
Porcentaje de personas en ejercicio de prostitución, según localidad donde viven

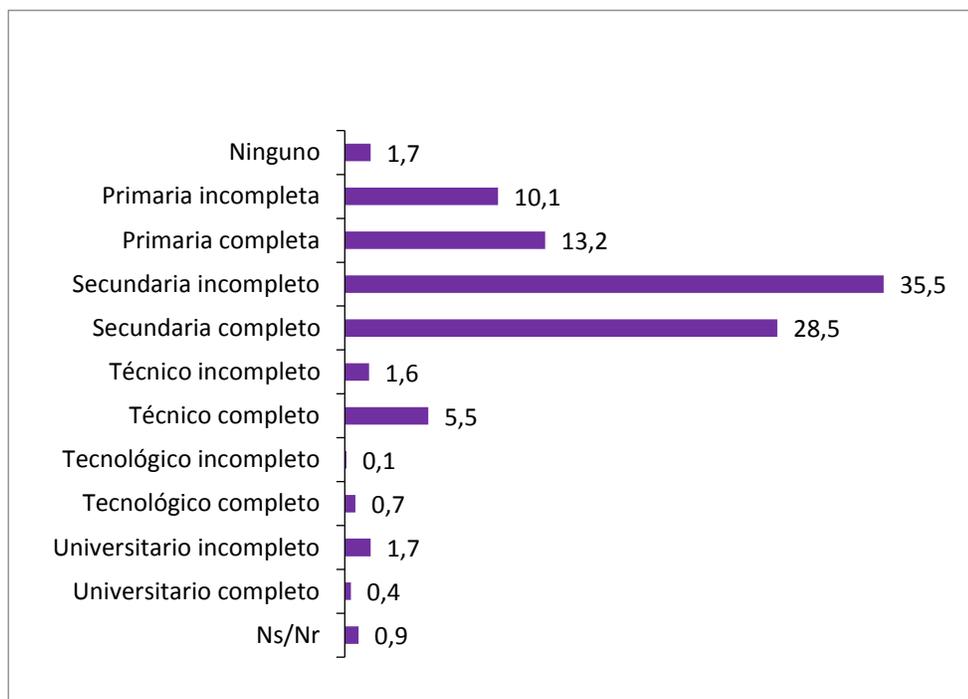


Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Derechos y Diseño de Políticas. Junio de 2017.

ESCOLARIDAD

Las personas en ejercicio de prostitución en el 35,5% tienen secundaria incompleta y el 28,5% secundaria completa.

Ilustración N° 32
Porcentaje de mujeres en ejercicio de prostitución, según escolaridad

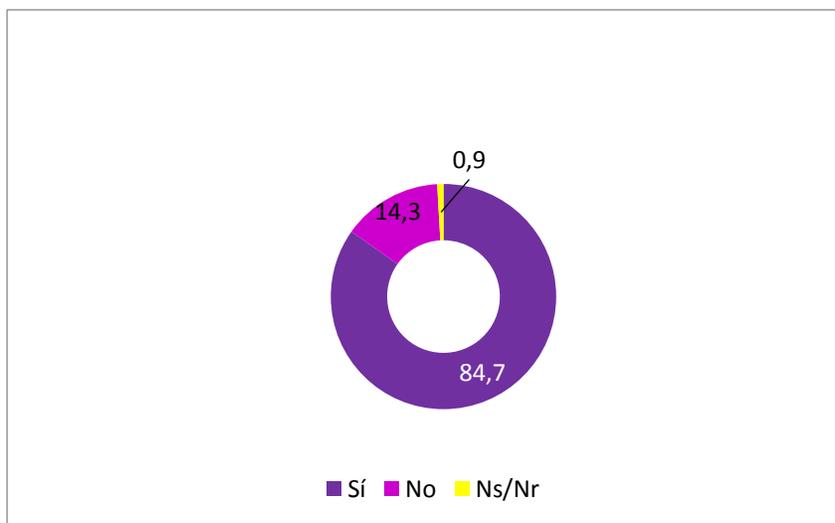


Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Derechos y Diseño de Políticas.
Junio de 2017.

AFILIACIÓN A SALUD

El 84,7% de las personas declaran tener un tipo de afiliación a salud.

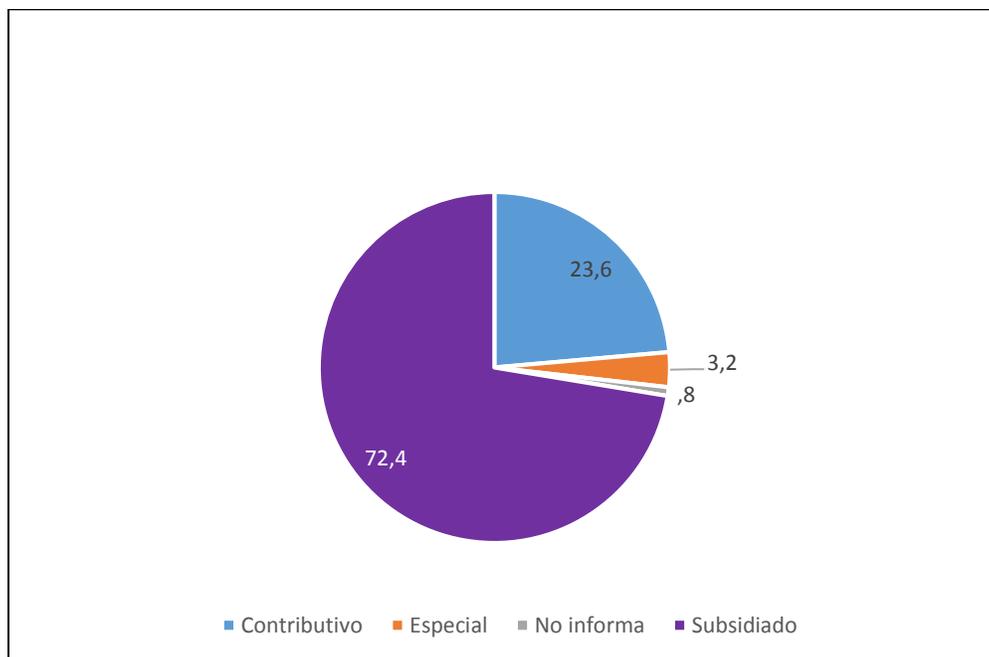
Ilustración N° 33
Porcentaje de personas en ejercicio de prostitución,
según afiliación al sistema de salud



Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Derechos y Diseño de Políticas. Junio de 2017.

De las personas afiliadas a salud, se observa que el 72,4% se encuentra en el régimen subsidiado.

Ilustración N° 34
Porcentaje de personas en ejercicio de prostitución, según régimen al cual están afiliadas en salud

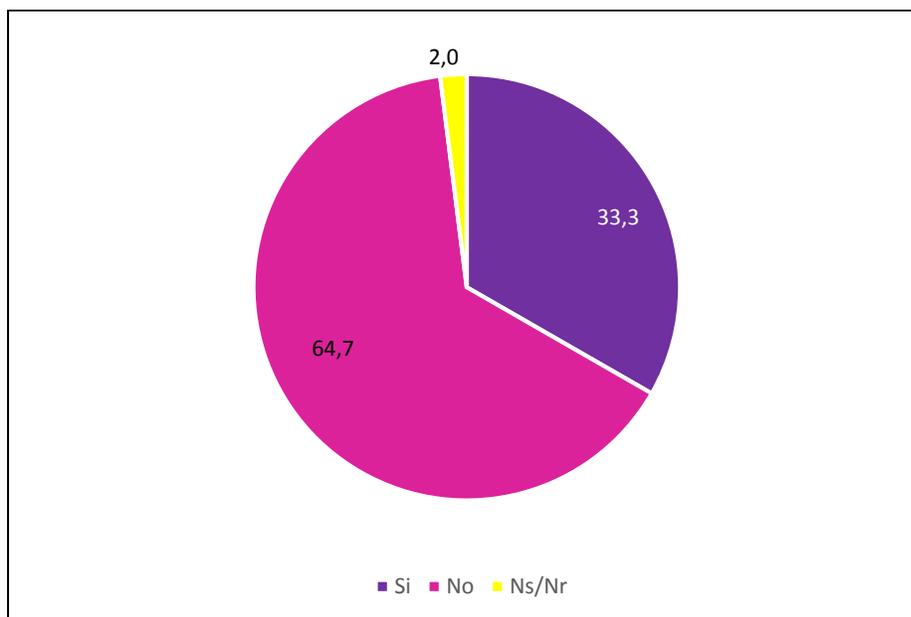


Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Derechos y Diseño de Políticas. Junio de 2017.

PAREJA

Este apartado hace referencia a lo que manifiestan las personas en ejercicio de prostitución con respecto a sus parejas, en un gran porcentaje manifestaron no tener pareja con un 64,7%.

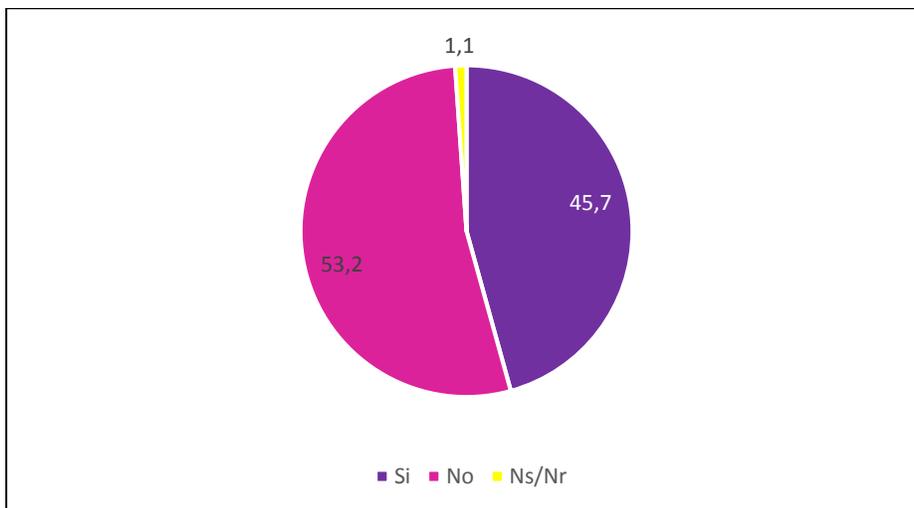
Ilustración N° 35
Porcentaje de mujeres en ejercicio de prostitución que manifiesta tener pareja



Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Derechos y Diseño de Políticas. Junio de 2017.

De las personas en ejercicio de prostitución que manifestaron tener pareja el 45,7% viven con ella.

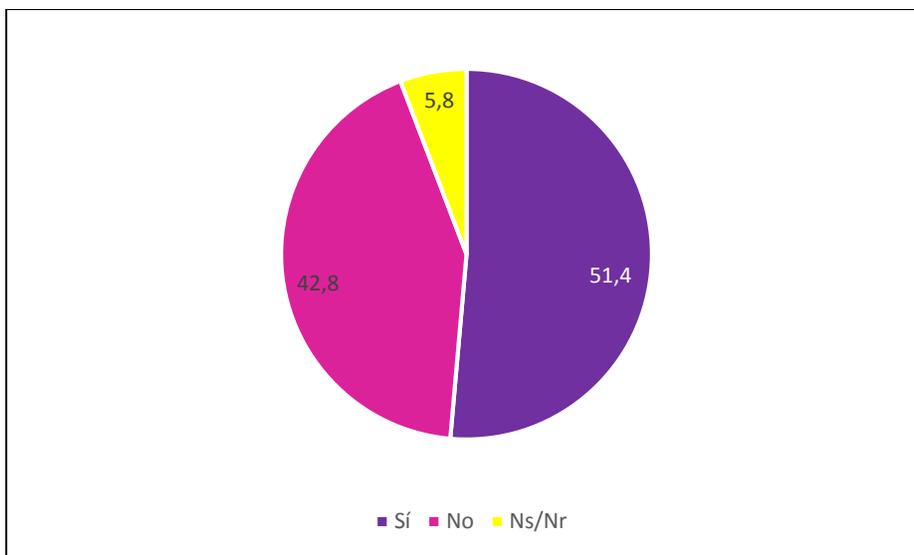
Ilustración N° 36
Porcentaje de mujeres en ejercicio de prostitución que manifiestan tener pareja y viven con ella



Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Derechos y Diseño de Políticas. Junio de 2017.

Las personas que manifestaron tener pareja se les indagó sobre si esta sabe sobre su ejercicio de prostitución, donde el 51,4% conocen de su actividad.

Ilustración N° 37
Porcentaje de mujeres en ejercicio que manifiesta tener pareja y que esta conoce de su actividad

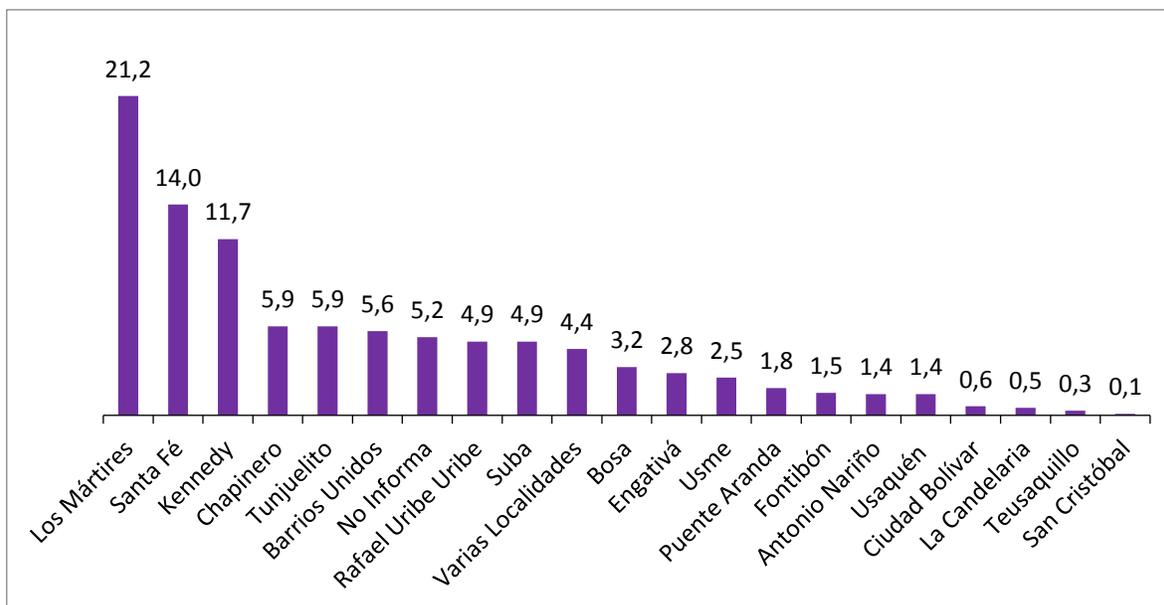


Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Derechos y Diseño de Políticas. Junio de 2017.

LOCALIDAD EN DONDE EJERCEN LA PROSTITUCIÓN

El 21,2% de las personas atendidas ejercen la prostitución en Los Mártires, seguida de Santa Fe (14%) y Kennedy (11,7%).

Ilustración N° 38
Porcentaje de mujeres en ejercicio de prostitución, según localidad donde ejerce



Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Derechos y Diseño de Políticas. Junio de 2017.

EDAD DE INGRESO AL EJERCICIO DE PROSTITUCIÓN

El 22,4% de las personas empezaron a ejercer antes de tener la mayoría de edad y el 49,7% ingresaron entre los 18 y los 25 años.

Ilustración N° 39
Porcentaje de mujeres en ejercicio de prostitución, según edad de inicio

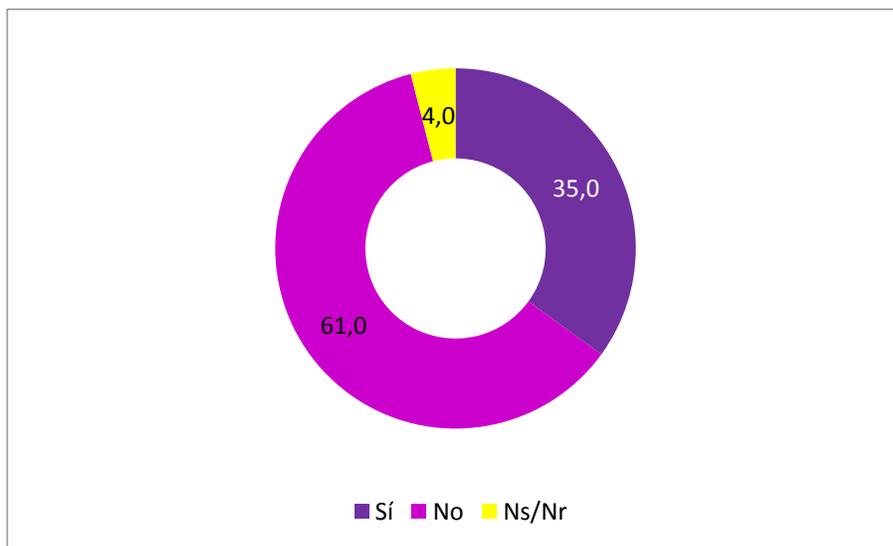


Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Derechos y Diseño de Políticas. Junio de 2017.

OTRA CIUDAD

El 35,0% de las personas atendidas ha ejercido la prostitución en otras ciudades.

Ilustración N° 40 Porcentaje de mujeres en ejercicio de prostitución que manifiestan haber ejercido en otra ciudad

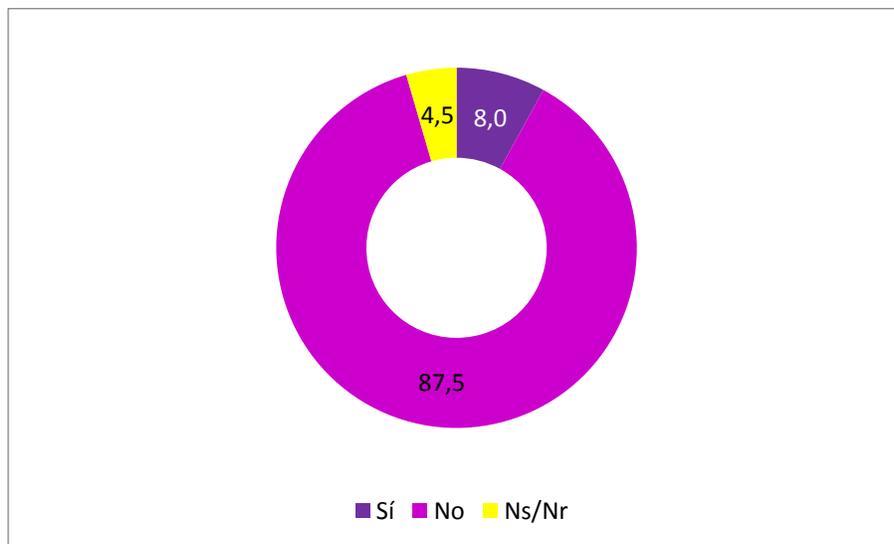


Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Derechos y Diseño de Políticas.
Junio de 2017.

OTRO PAÍS

El porcentaje de mujeres que manifiestan haber ejercido prostitución en otro país es 8,0%.

Ilustración N° 41 Porcentaje de mujeres en ejercicio de prostitución que manifiestan haber ejercido en otro país

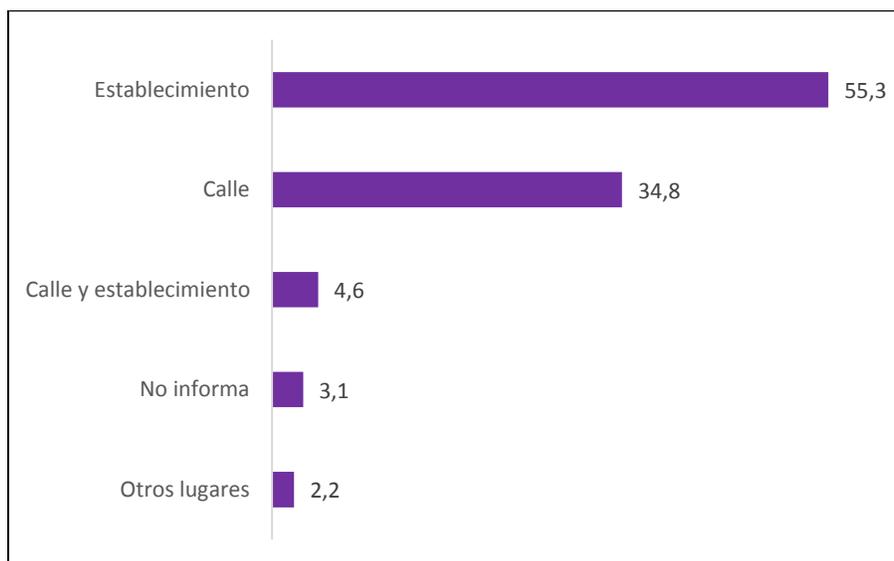


Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Derechos y Diseño de Políticas. Junio de 2017.

LUGAR DONDE EJERCEN

El 55,3% de las personas que ejercen prostitución y que han sido atendidas por la Secretaría Distrital de la Mujer, manifiestan que ejercen la prostitución en un establecimiento. Mientras que un 34,8% manifiestan que ejercen la prostitución en calle.

Ilustración N° 42
Porcentaje de mujeres en ejercicio de prostitución, según lugar en donde ejercen



Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Derechos y Diseño de Políticas. Junio de 2017.

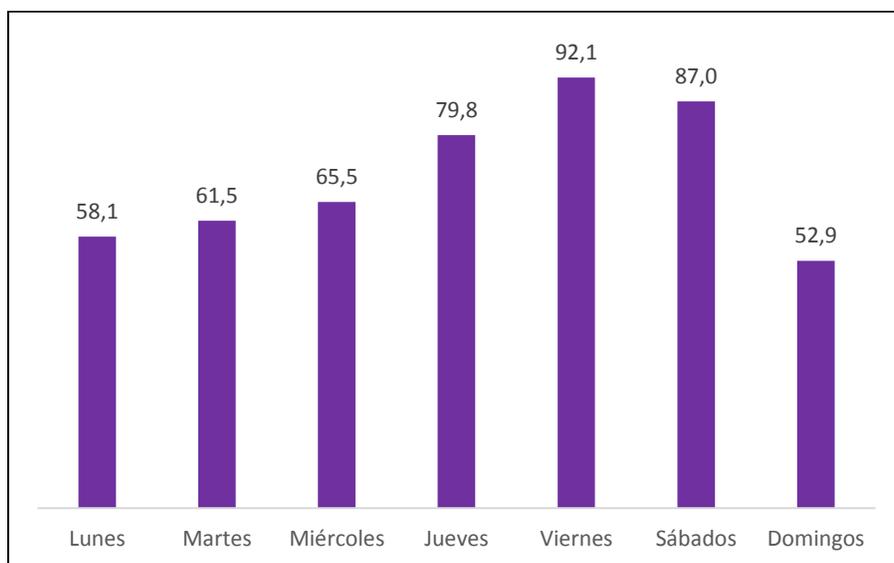
DÍAS DE EJERCICIO DE PROSTITUCIÓN

Las personas en ejercicio de prostitución que manifestaron días específicos de trabajo fueron el 90,5%, el restante 9,5% no manifiesta los días específicos de su actividad.

Del 90,5%, el 25,7% manifiestan ejercer todos los días, sin descanso.

Los días de mayor ejercicio de prostitución son los viernes, sábados y jueves.

Ilustración N° 43 **Porcentaje de personas en ejercicio de prostitución, según días en los cuales ejercen la prostitución**



Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Derechos y Diseño de Políticas.
Junio de 2017.

CONSUMO DE SUSTANCIAS SICOACTIVAS -SPA-

El porcentaje de personas que manifiestan haber consumido sustancias psicoactivas en algún momento de su vida es de 51,7%.

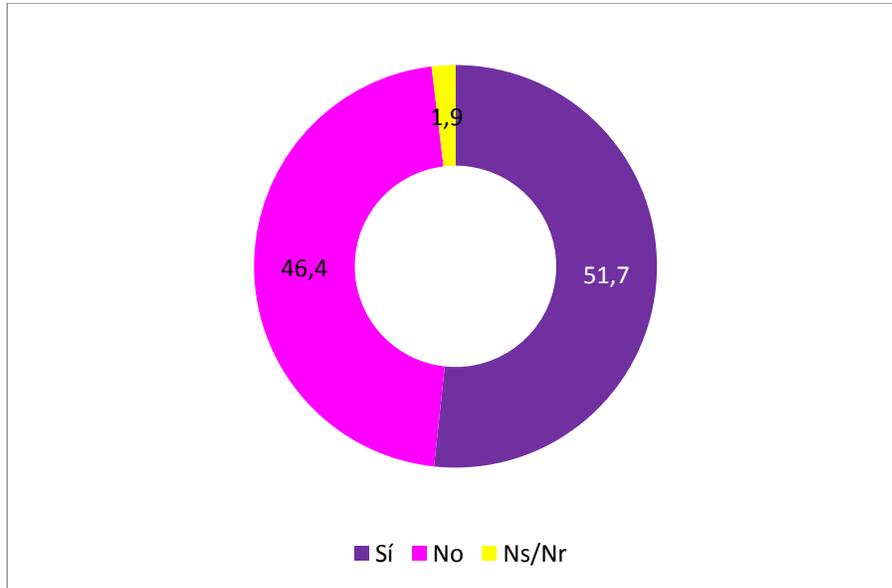
Dirección: Carrera 32A No. 29-58
Código Postal 111321
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmuje.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmuje.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**



Ilustración N° 44

Porcentaje de mujeres en ejercicio de prostitución que han consumido SPA



Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Derechos y Diseño de Políticas. Junio de 2017.



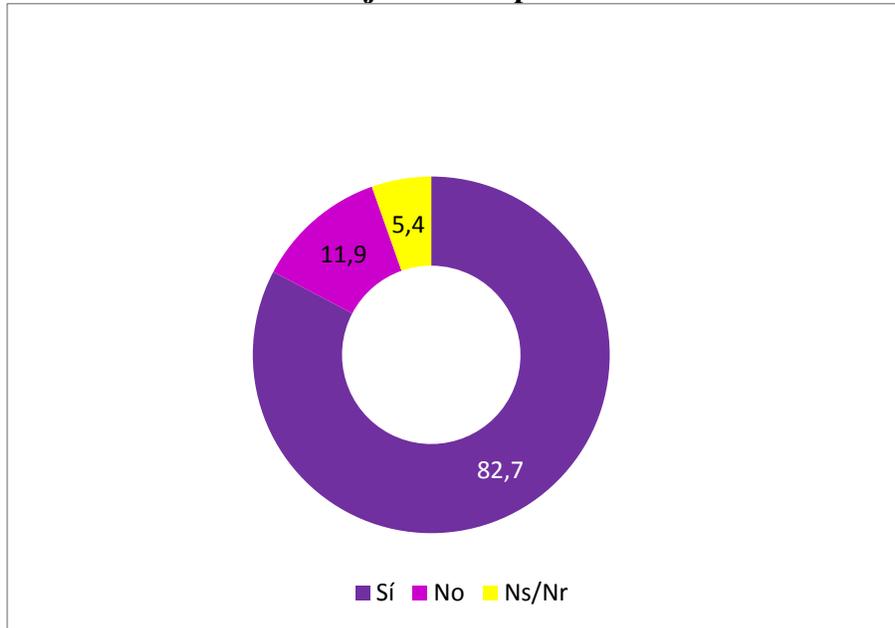
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

HAN INTENTADO SALIR DEL EJERCICIO DE LA PROSTITUCIÓN

Ante la pregunta a las personas en ejercicio de prostitución, si han intentado salir del ejercicio, el 82,7% manifiestan que sí lo han intentado.

Ilustración N° 45
Porcentaje de mujeres en ejercicio de prostitución que manifiestan haber intentado salir del ejercicio de prostitución



Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Derechos y Diseño de Políticas. Junio de 2017.

Dirección: Carrera 32A No. 29-58
Código Postal 111321
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

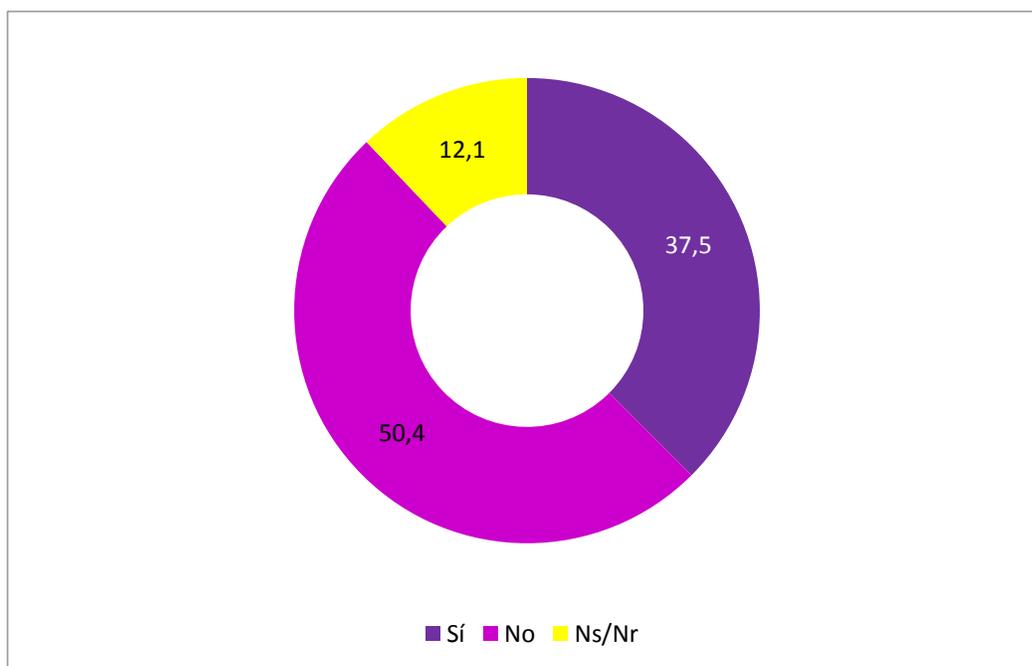
GD-FO-21

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS

VIOLENCIAS

El 37,5% de las personas en ejercicio de prostitución manifiestan haber sufrido violencia o vulneración de sus derechos en esta actividad.

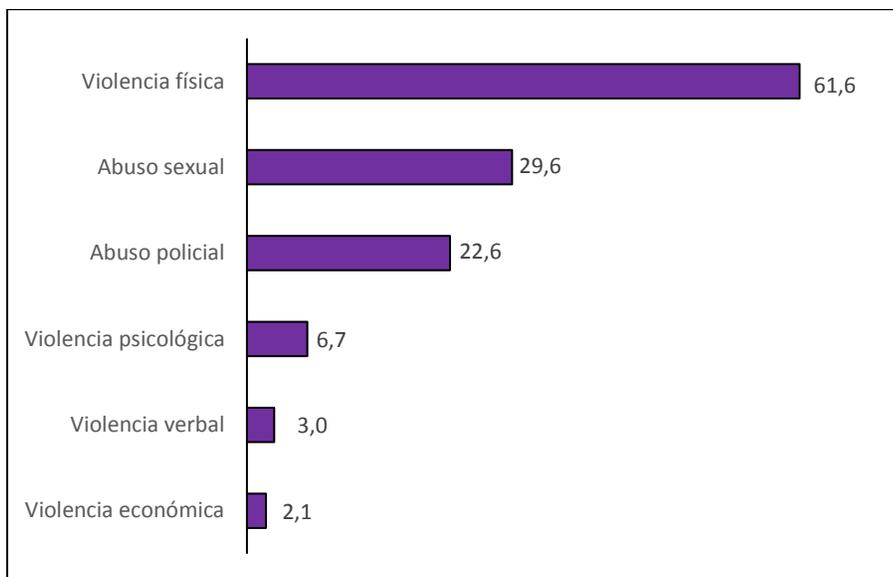
Ilustración N° 46 Porcentaje de mujeres en ejercicio de prostitución que manifiestan haber sufrido violencia



Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Derechos y Diseño de Políticas.
Junio de 2017.

El tipo de violencia que más reportan las personas en ejercicio de prostitución es la física 61,6%, seguido del abuso sexual con un 29,6% y el abuso policial con 22,6%.

Ilustración N° 47
Porcentaje de tipos de violencia de las que son víctimas las mujeres en ejercicio de prostitución

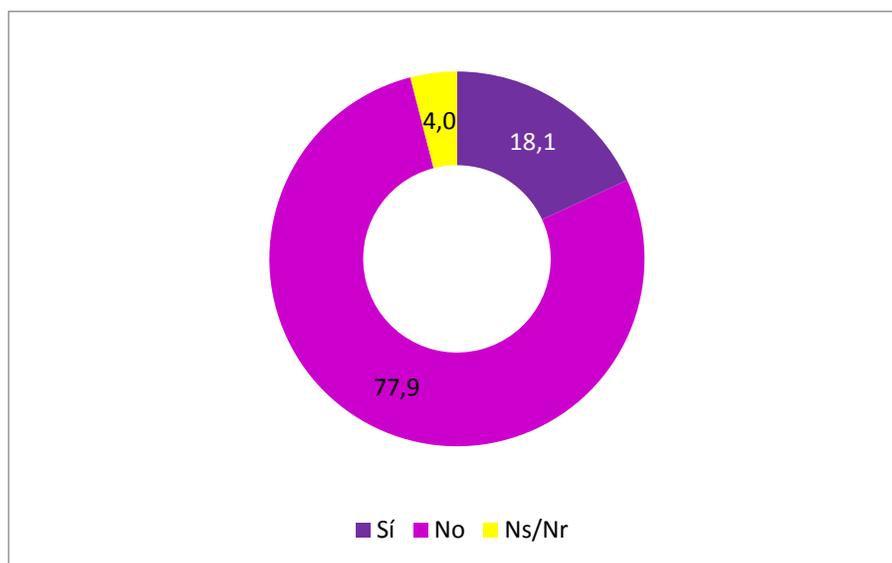


Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Derechos y Diseño de Políticas. Junio de 2017.

VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

El 18,1% de las personas en ejercicio de prostitución atendidas por la Secretaria Distrital de la Mujer manifiesta haber sido víctima del conflicto armado.

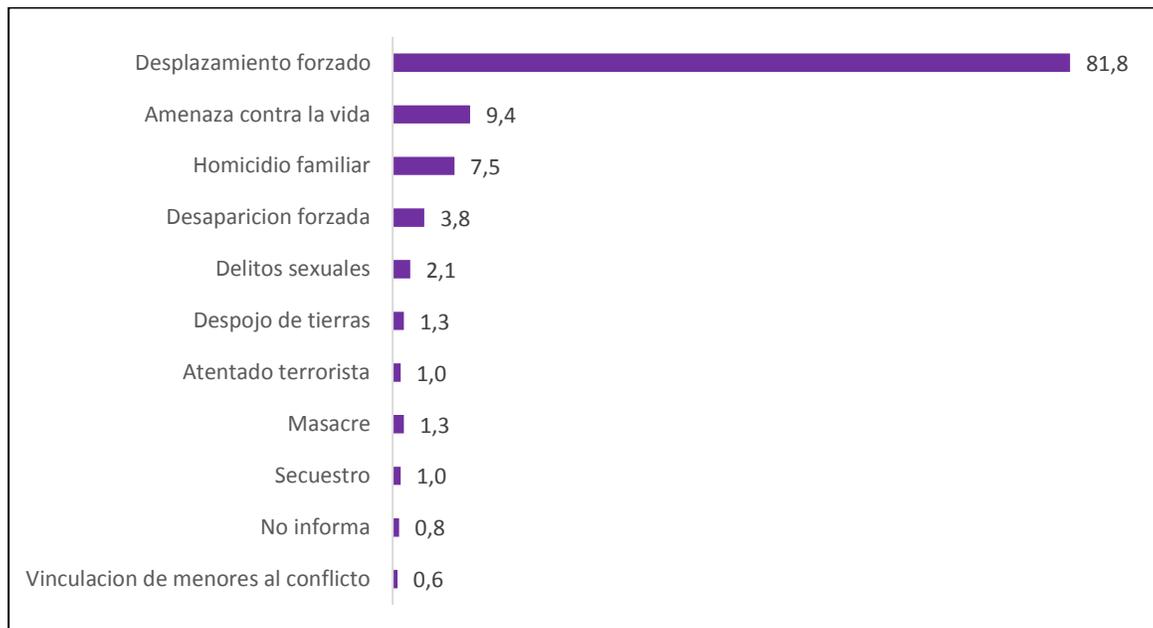
Ilustración N° 48
Porcentaje de mujeres en ejercicio de prostitución que ha sido víctima del conflicto armado



Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Derechos y Diseño de Políticas. Junio de 2017.

Por tipo de conflicto se resalta el desplazamiento forzado en un 87,1%.

Ilustración N° 49 Porcentaje de personas en ejercicio de prostitución que manifiestan ser víctimas del conflicto armado



Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Derechos y Diseño de Políticas. Junio de 2017.

ATENCIÓN LÍNEA PÚRPURA

En el apartado se describen las características de las personas atendidas en la línea Púrpura de enero a mayo de 2017.

La Línea Púrpura es un espacio de atención telefónica para mujeres víctimas de violencias, en la cual se brinda orientación, asesoría y enrutamiento a diversos servicios del Distrito. La línea telefónica es atendida por psicólogas, enfermeras y trabajadoras sociales, quienes con su experiencia y conocimiento atienden situaciones relacionadas con salud (física y psicológica); también atienden preguntas referidas a los derechos sexuales y derechos reproductivos, al igual que sobre bienestar emocional, casos de violencias, entre otros.

Dirección: Carrera 32A No. 29-58
Código Postal 111321
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmuje.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmuje.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**

DISTRIBUCIÓN POR SEXO

Fueron atendidas 1.832 personas que llamaron en Bogotá D.C., distribuidas del siguiente modo: 1.468 mujeres, 33 hombres y 1 intersexual.

De fuera de Bogotá D.C., llamaron 206 personas, distribuidas así: 147 mujeres y 7 hombres.

La distribución por sexo de las personas que alertaron de una situación de violencia, fue la siguiente: 147 mujeres y 37 hombres.

Ilustración N° 50
Distribución por sexo

Sexo	Bogotá	Fuera de Bogotá	Alertante	No sabe/No responde
Mujeres	1.468	147	147	1
Hombres	33	7	37	
Intersexuales	1			
NS/NR	330	52	72	1
Total	1.832	206	256	2

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia. Mayo 2017.

CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO

De las personas que llamaron en Bogotá D.C., 1.362 personas se identifican con el género femenino, 24 con el masculino y 1 es Transgenerista. De las personas que llamaron de fuera de Bogotá D.C., 122 se identifican con lo femenino, 7 con lo masculino.

De otro lado, 111 personas que alertaron por la Línea Púrpura de alguna situación de violencia, se identifican con el género femenino y 18 con el masculino.

Ilustración N° 51 Construcción identidad de género

Género	Bogotá	Fuera de Bogotá	Alertante	No sabe/No responde
Femenino	1.362	122	111	1
Masculino	24	7	18	
Transgenerista	1			
No sabe/No responde	445	77	127	1
Total	1.832	206	256	2

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia. Mayo 2017.

ORIENTACIÓN SEXUAL

1.268 personas que llamaron en Bogotá se consideran heterosexuales, 11 lesbianas, 2 bisexuales y 2 gay. 115 personas que llamaron fuera de Bogotá son heterosexuales y 1 es lesbiana. De otro lado, 100 personas que alertaron alguna situación de violencia, se consideran heterosexuales.

Ilustración N° 52 Orientación sexual

Orientación sexual	Bogotá	Fuera de Bogotá	Alertante	No sabe/No responde
Lesbianas	11	1		
Heterosexuales	1.268	115	100	
Bisexuales	2			
Gay	2			
NS/NR	549	90	156	2
Total	1.832	208	258	4

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia. Mayo 2017.

PERTENENCIA ÉTNICA

De las personas que llamaron en Bogotá, 4 son afrodescendientes y 3 indígenas.

Ilustración N° 53 Etnia

Etnia	Bogotá
Indígenas	3
Afrodescendientes	4
Total	7

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia. Mayo 2017.

EDAD

De las personas que llamaron en Bogotá D.C., 291 son mayores de 27 años y hasta 59 años, siguen, 108 que se ubican en el rango entre 14 y 27 años. De las que llamaron fuera de Bogotá D.C., 23 están en el rango de mayor de 27 hasta 59 años, seguidas por las que se ubican entre 14 y 27 años, allí se encuentran 9 personas.

De otro lado, 36 personas que alertaron de alguna situación de violencias contra las mujeres, 36 se ubican en el rango de mayor de 27 hasta 59 años y 11 en el rango entre 14 y 27 años.

Ilustración N° 54 Edad

Edad	Bogotá	Fuera de Bogotá	Alertante	No sabe/No responde
Entre 12 y 14 años	1			
Entre 14 y 27 años	108	9	11	
Mayor de 27 hasta 59 años	291	23	36	
60 años en adelante	24	1	3	
No tienen fecha de nacimiento	1408	173	206	2
Total	1832	206	256	2

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia. Mayo 2017.

ESTADO CIVIL

De las 813 personas que llamaron en Bogotá D.C., 322 son solteras, 259 viven en unión libre, 155 son casadas, 65 divorciadas y 12 viudas.

De otra parte, 69 personas llamaron fuera de Bogotá, de las cuales, 27 son solteras, 22 viven en unión libre, 14 son casadas, 5 divorciadas y 1 viuda.

50 personas llamaron para alertar alguna situación de violencia contra las mujeres, de las cuales, 21 son casadas, 17 solteras, 10 viven en unión libre, 1 es divorciada y 1 es viuda.

Ilustración N° 55
Estado civil

Estado civil	Bogotá	Fuera de Bogotá	Alertante
Soltera	322	27	17
Casada	155	14	21
Divorciada	65	5	1
Viuda	12	1	1
Unión libre	259	22	10
Total	813	69	50

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia. Mayo 2017.

TIPO DE DISCAPACIDAD

24 personas que llamaron en Bogotá D.C., reportan los siguientes tipos de discapacidad: Física (10 personas), otro tipo de discapacidad (9 personas), sordociega (2 personas), auditiva (1 persona), mental (1 persona) y cognitiva (1 persona).

4 personas que llamaron fuera de Bogotá D.C., reportan las siguientes discapacidades: 1 sordociega, 1 visual, 1 mental y 1 cognitiva.

1 persona que alertó una situación de violencia, reporta discapacidad auditiva.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Ilustración N° 56 Tipo de discapacidad

Discapacidad	Bogotá	Fuera de Bogotá	Alertante
Sordociega	2	1	
Auditiva	1		1
Visual		1	
Mental	1	1	
Física	10		
Cognitiva	1	1	
Otro	9		
Total	24	4	1

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia. Mayo 2017.

OCUPACIÓN

De las 523 personas que llamaron en Bogotá D.C., 189 trabajan en el hogar, 136 son independientes, 126 están desempleadas, 26 trabajan informalmente, 19 son pensionadas y 10 son cuidadoras. De otro lado, de las 13 personas que llamaron fuera de Bogotá, 12 trabajan en el hogar. De las 41 personas que alertaron una situación de violencia contra las mujeres, 11 son independientes, 10 trabajan en el hogar, 9 están desempleadas, 4 son pensionadas, 3 son cuidadoras y 1 trabaja informalmente.

Ilustración N° 57 Ocupación

Ocupación	Bogotá	Fuera de Bogotá	Alertante
Hogar	189	12	10
Desempleada	126		9
Trabajo Informal	26		1
Independiente	136		11
Pensionada	19		4

Dirección: Carrera 32A No. 29-58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmuje.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmuje.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Cuidadora	10		3
No sabe/ No responde	7	1	3
Otro	10		
Total	523	13	41

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia. Mayo 2017.

LOCALIDAD

De las 1.433 personas atendidas que llamaron en Bogotá D.C., 220 viven en Kennedy, 207 en Suba, 156 en Bosa, 147 en Engativá, 105 en Ciudad Bolívar, 80 en San Cristóbal, 79 en Usaquén, 75 en Fontibón, 57 en Usme, 57 en Puente Aranda, entre otras.

11 personas llamaron fuera de Bogotá, las cuales residen en las siguientes localidades: 2 en Tunjuelito, 2 en Suba, 1 en Usaquén, 1 en Chapinero, 1 en Kennedy, 1 en Teusaquillo, 1 en Los Mártires, 1 en Candelaria y 1 en Ciudad Bolívar.

De otra parte, 175 personas que alertaron alguna situación de violencia contra las mujeres, residen en las siguientes localidades: 27 en Kennedy, 26 en Engativá, 23 en Suba, 16 en Usaquén, 13 en Bosa, entre otras.

Ilustración N° 58 Localidad

Localidad	Bogotá	Fuera de Bogotá	Alertante	No sabe/No responde
Usaquén	79	1	16	
Chapinero	38	1	8	
Santa fe	13			
San Cristóbal	80	0	8	
Usme	57	0	6	
Tunjuelito	38	2	9	
Bosa	156		13	1
Kennedy	220	1	27	
Fontibón	75		7	

Dirección: Carrera 32A No. 29-58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Engativá	147		26	1
Suba	207	2	23	
Barrios Unidos	29		1	
Teusaquillo	31	1	9	
Los Mártires	18	1	4	
Antonio Nariño	17		1	
Puente Aranda	57		3	
La Candelaria	4	1	1	
Rafael Uribe Uribe	61		7	
Ciudad Bolívar	105	1	6	
Sumapaz	1			
Total	1.433	11	175	2

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia. Mayo 2017.

ESTRATO SOCIO-ECONÓMICO

De las 250 personas que llamaron en Bogotá D.C., 110 son de estrato 2, 93 del estrato 3, 29 del estrato 1, 15 del estrato 4 y 3 del estrato 5. De 5 llamadas de fuera de Bogotá D.C., 3 son del estrato 3 y 2 del estrato 2. De las personas que alertaron, 8 son del estrato 3, 7 del estrato 2, 3 del estrato 1 y 2 del estrato 4.

Ilustración N° 59
Estrato socio-económico

Estrato	Bogotá	Fuera de Bogotá	Alertante
Estrato 1	29		3
Estrato 2	110	2	7
Estrato 3	93	3	8
Estrato 4	15		2
Estrato 5	3		
Total	250	5	20

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia. Mayo 2017.

Dirección: Carrera 32A No. 29-58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmuje.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmuje.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

ESCOLARIDAD

Los niveles de escolaridad alcanzados por las personas que llamaron a la Línea Púrpura se describen a continuación: Del total de llamadas en Bogotá D.C., 240 personas tienen secundaria completa, 155 estudios universitarios completos, 118 técnicos completos, 69 universitarios incompletos, 58 secundaria incompleta y 52 primaria completa. De personas que hicieron llamadas fuera de Bogotá D.C., 17 tienen estudios completos, 11 secundaria completa y 6 universitarios incompletos. De las personas que alertan una situación de violencia contra las mujeres, 19 tienen estudios universitarios completos, 7 primaria completa, 6 secundaria completa y 6 estudios técnicos completos.

Ilustración N° 60
Escolaridad

Escolaridad	Bogotá	Fuera de Bogotá	Alertante
Sin escolaridad	6		
Primaria Incompleta	15	3	1
Primaria Completa	52	1	7
Secundaria incompleta	58	2	1
Secundaria completa	240	11	6
Técnicos incompletos	8	3	
Técnicos completos	118	2	6
Tecnológicos incompletos	5		
Tecnológicos completos	26	3	1
Universitarios incompletos	69	6	3
Universitarios completos	155	17	19
Posgrado incompleto	7		
Posgrado completo	31	1	3
Total	790	49	47

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia. Mayo 2017.

Dirección: Carrera 32A No. 29-58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmuje.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmuje.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Del total de personas que llamaron en Bogotá D.C., 466 están afiliadas al régimen contributivo, 168 al subsidiado, 55 a ninguno y 21 al régimen especial. De las 29 personas que llamaron de fuera de Bogotá D.C., 16 están afiliadas al régimen contributivo, 5 a ninguno, 5 al subsidiado y 3 al especial. De las personas que llaman a alertar sobre alguna violencia contra las mujeres, 27 personas están afiliadas al régimen contributivo, 8 al subsidiado y 4 a ninguno.

Ilustración N° 61
Afiliación a seguridad social en salud

Seguridad social	Bogotá	Fuera de Bogotá	Alertante
Contributivo	466	16	27
Especial	21	3	
Subsidiado	168	5	8
Ninguno	55	5	4
Total	710	29	39

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia. Mayo 2017.

TIPO DE FAMILIA

De las 600 personas que llamaron en Bogotá D.C., 366 conforman familias nucleares, 100 monoparentales, 72 conforman familias extensas, 31 uniparentales, 15 recompuestas y ampliadas y 16 otros. De las 34 personas que llamaron de fuera de Bogotá D.C., 19 forman familias nucleares, 5 familias extensas, 4 monoparentales, 4 unipersonales, 1 recompuesta y ampliada y 1 otra. De las 27 personas que llamaron alertando una situación de violencia, 15 forman familias nucleares, 5 uniparentales, 4 extensas, 2 monoparentales y 1 forma otro tipo de familia.

Dirección: Carrera 32A No. 29-58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Ilustración N° 62 Tipo de familia

Tipo de familia	Bogotá	Fuera de Bogotá	Alertante
Nuclear	366	19	15
Extensa	72	5	4
Monoparental	100	4	2
Uniparental	31	4	5
Recompuesta y ampliada	15	1	
Otro	16	1	1
Total	600	34	27

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia. Mayo 2017.

PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Se atendieron 7 personas víctimas del conflicto armado, así: 4 desplazadas forzosamente, 2 con amenaza y 1 víctima de acto terrorista, atentado, combate, enfrentamiento u hostigamiento.

Ilustración N° 63 Personas víctimas del conflicto armado

Conflicto armado	Bogotá
Acto terrorista, atentados, combates, enfrentamientos, hostigamientos	1
Amenaza	2
Desplazamiento Forzado	4
Total	7

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia. Mayo 2017.

Dirección: Carrera 32A No. 29-58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmuje.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmuje.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

OTRAS POBLACIONES ATENDIDAS

Las personas atendidas que son clasificadas como otros tipos de población se describen a continuación: De las personas que llamaron en Bogotá D.C., 72 son madres cabeza de familia, 12 víctimas de desplazamiento forzado y 8 víctimas del conflicto armado. De las llamadas efectuadas fuera de Bogotá D.C., 3 son mujeres cabeza de familia y 2 rurales y campesinas. De las personas que alertan sobre una situación de violencia, 2 son rurales/campesinas y 2 madres cabeza de familia.

Ilustración N° 64
Otras poblaciones atendidas

Otras poblaciones	Bogotá	Fuera de Bogotá	Alertante
Rural/ Campesina		2	2
Madre cabeza de familia	72	3	2
Mujer en Proceso de Desarme - Desmovilización y Reintegración	1		
Víctima del Conflicto Armado	8		
Consumidora de SPA	1	1	
Mujer en Ejercicio de Prostitución.	2	1	
Víctima de desplazamiento	12		
Otro	7	1	
Ninguna /NR	508	20	29
Total	611	28	33

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia. Mayo 2017.

Dirección: Carrera 32A No. 29-58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS

TIPOS DE VIOLENCIA

De las 2.142 personas que llamaron en Bogotá D.C., 1.071 reportan violencia psicológica, 550 violencia física, 256 violencia económica, 99 violencia verbal, 80 violencia patrimonial, 68 violencia sexual y 18 otras formas de violencias.

De otro parte, de las 226 personas que llamaron fuera de Bogotá D.C., 117 reportan violencia psicológica, 61 violencia física, 23 violencia económica, 9 violencia verbal, 7 violencia sexual y 1 otra violencia.

Ilustración N° 65

Tipo de violencia de la que han sido víctimas las personas atendidas

Tipo de violencia	Bogotá	Fuera de Bogotá	No sabe/No responde
Violencia física	550	61	1
Violencia Psicológica	1.071	117	1
Violencia Verbal	99	9	
Violencia sexual	68	7	
Violencia económica	256	23	1
Violencia patrimonial	80	8	
Otras violencias	18	1	
Total	2.142	226	3

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia. Mayo 2017.

RIESGO DE FEMINICIDIO

250 personas que llamaron en Bogotá D.C. y 33 fuera de Bogotá D.C., reportan riesgo de feminicidio.

Ilustración N° 66 Riesgo de feminicidio

Riesgo feminicidio	Bogotá	Fuera de Bogotá
Sí	250	33

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia. Mayo 2017.

RELACIÓN CON EL AGRESOR O AGRESORA

En cuanto a la relación que tienen con el agresor o agresora, se reportó lo siguiente: De las 341 personas que llamaron en Bogotá, 280 son la pareja, 38 un familiar, 17 tienen una relación social con el agresor o agresora, 7 relación laboral y 2 académica. De las 6 personas que llamaron fuera de Bogotá D.C., en 3 casos el agresor o agresora es la pareja y 3 son familiares.

Ilustración N° 67 Relación con el agresor o la agresora

Relación con el agresor o la agresora	Bogotá	Fuera de Bogotá	Alertante	No sabe/No responde
Académica	2			
De Pareja	280	3	1	70
Familiar	38	3		16
Laboral	4			1
Social	17			4
Total	341	6	1	91

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia. Mayo 2017.

SEXO DEL AGRESOR O AGRESORA

De las personas que llamaron en Bogotá D.C., en 243 casos el agresor es un hombre; de las que llamaron fuera de Bogotá D.C., 22 son hombres. 1 persona que alertó reportó que el agresor es 1 hombre.

Ilustración N° 68
Sexo del agresor o agresora

Sexo del agresor o agresora	Bogotá	Fuera de Bogotá	Alertante	No sabe/No responde
Hombre	243	22	1	83

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia. Mayo 2017.

CÓMO SE ENTERÓ DE LA LÍNEA PÚRPURA

En cuanto a cómo se enteró de la Línea Púrpura, de las 1.663 personas que llamaron en Bogotá D.C., 546 se enteraron por medios de comunicación -TIC; 408 por un familiar, amigo o conocido; 396 por las instituciones, 239 por otras líneas y 74 otros medios.

De las personas que llamaron fuera de Bogotá D.C., 128 personas reportaron que se enteraron por medios de comunicación TIC; 45 por un familiar, amigo o conocido; 15 por las instituciones, 8 por otras líneas y 6 por otros medios.

De las personas que llamaron a alertar, 81 por medios de comunicación TIC, 58 conocieron la línea a través de las instituciones, 42 por un familiar, amigo o conocido, 31 por otras líneas y 13 por otros medios.

Ilustración N° 69
Cómo se enteró de la Línea Púrpura

Cómo se enteró de la Línea Púrpura	Bogotá	Fuera de Bogotá	Alertante	No sabe/No responde
Familias/Amigas, amigos/Conocidas/conocidos.	408	45	42	
Instituciones	396	15	58	1
Otras líneas	239	8	31	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Medios de comunicación - TICS	546	128	81	1
Otros	74	6	13	
Total	1.663	202	225	2

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia. Mayo 2017.

TIPO DE LLAMADA

En Bogotá D.C., se hicieron 989 llamadas, 27 fueron realizadas por personas que alertan sobre una situación de violencia y 9 fuera de Bogotá D.C.

Ilustración N° 70 Tipo de llamada

Tipo de llamada	No.
Bogotá	989
Fuera de Bogotá	9
Alertante	27
Total	1.025

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia. Mayo 2017.

Se registraron 2.333 primeras atenciones, 480 seguimientos desde la Línea Púrpura y 426 seguimientos a las mujeres.

Ilustración N° 71 Tipo de llamada

Tipo de llamada	No.
Primeras atenciones	2.333
Seguimiento de las mujeres	426
Seguimiento desde la Línea Púrpura	480
Total	3.239

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia. Mayo 2017.

Dirección: Carrera 32A No. 29-58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmuje.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmuje.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**

TIPO DE INTERVENCIÓN

Se reportaron 2.400 intervenciones del siguiente tipo: 950 de orientación en rutas de atención, 874 de atención psicosocial, 393 de información general, 81 de atención en salud, 72 de intervención en crisis y 30 de primeros auxilios psicológicos.

Ilustración N° 72
Tipo de intervención

Tipo de intervención	No.
Información general	393
Atención en salud	81
Orientación en rutas de atención	950
Primeros auxilios psicológicos	30
Intervención en crisis	72
Atención psicosocial	874
Total	2.400

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia. Mayo 2017.

MOTIVO DE LA ORIENTACIÓN

El motivo de la orientación es como a continuación se describe: 965 por violencias, 636 por malestar emocional, 144 por otras razones y 84 por el tema de salud.

Ilustración N° 73
Motivo de la orientación

Motivo orientación	No.
Violencias	965
Salud	84
Malestar emocional	636
Otros	144
Total	1.829

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia. Mayo 2017.

REORIENTACIÓN

De 1.239 casos reportados, 437 fueron reorientados al Sector Mujeres, 339 a Integración Social, 211 al Sector Justicia, 122 a Salud, 56 a otros sectores, 26 a entidades del orden nacional, 21 del sector privado, entre otros.

Ilustración N° 74
Reorientación

Reorientación	No.
Sector Educativo	2
Sector Gobierno	16
Sector Integración Social	339
Sector Mujer	437
Sector Salud	122
Sector Justicia	211
Sector Desarrollo Económico	1
Sector Órganos de Control	8
Entidades de la Nación	26
Otros Sectores	56
Sector Privado	21
Total	1.239

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia. Mayo 2017.

DUPLAS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL⁶

La Secretaría Distrital de la Mujer, implementó las Duplas de atención psicosocial, como una alternativa de acompañamiento presencial, desde el enfoque psicosocial, de género, diferencial y de derechos, para mujeres víctimas de violencias que habitan el Distrito Capital.

Actualmente, se cuenta con tres duplas de atención psicosocial, cada una está conformada por una psicóloga y una trabajadora social que realizan la atención de manera articulada e interdisciplinaria, desplazándose a los espacios que han sido definidos con las mujeres y en

⁶ Información proporcionada por la Dirección de Eliminación de Violencias contra las mujeres y Acceso a la Justicia. Junio de 2017.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

aquellos en los que es posible garantizar su seguridad: residencias, lugares de trabajo, espacios íntimos y/o de confianza, instalaciones de la SDMujer (nivel central, CIOM), entre otros. A través de las duplas, se garantiza orientación, información, atención psicosocial, seguimiento, y activación de rutas, principalmente a mujeres víctimas de violencias que soliciten o accedan voluntariamente a participar en el servicio.

Las duplas priorizan la atención de casos de violencias contra las mujeres, en los se identifiquen dificultades para movilizarse a otros puntos de atención de la SDMujer ya sea por situaciones de discapacidad, riesgo derivado de los hechos de violencia, entre otras.

La información reportada corresponde a las mujeres atendidas de enero a mayo de 2017.

SEXO

Fueron atendidas 76 mujeres en atención psicosocial por duplas.

Ilustración N° 75 Mujeres atendidas

Sexo	Número
Mujer	76
No sabe/No responde	2
Total	78

Fuente: Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia. Junio de 2017.

Dirección: Carrera 32A No. 29-58
Código Postal 111321
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

GD-FO-21

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**

GÉNERO

74 mujeres atendidas se identifican con el género femenino.

Ilustración N° 76 Identidad de género

Género	Femenino	No sabe / No responde
Número de participantes	74	4

Fuente: Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia. Junio de 2017.

PERTENENCIA ÉTNICA

Una persona atendida se identifica como afrodescendiente.

ORIENTACIÓN SEXUAL

De las mujeres atendidas, 71 son heterosexuales y 1 bisexual.

EDAD

La edad de las mujeres atendidas mayoritariamente se ubica en el rango de 27 y 59 años (33 mujeres), le siguen en orden: 14 y 27 años (8 mujeres), menores de 14 años (5 mujeres) y más de 60 años (2 mujeres).

Ilustración 77 Edad de las mujeres atendidas

Edad	Mujeres
Menor de 14 años	5
Entre 14 y 27 años	8
Entre 27 y 59 años	33

Dirección: Carrera 32A No. 29-58
Código Postal 111321
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Más de 60 años	2
No registra	30
Total	78

Fuente: Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia. Junio de 2017.

NIVEL DE ESCOLARIDAD

11 mujeres atendidas reportan tener secundaria completa, 8 son técnicos con formación completa, 7 universidad incompleta y 7 primaria incompleta.

Ilustración N° 78 Escolaridad de las mujeres atendidas

ESCOLARIDAD	MUJERES
Sin Escolaridad	2
Primaria Completa	2
Primaria Incompleta	7
Secundaria Incompleta	12
Secundaria Completa	11
Técnicos Completos	8
Técnicos Incompletos	2
Universitarios Completo	5
Universitarios Incompletos	7
Posgrado incompleto	1
Posgrado completo	2
No reporta	19
TOTAL	78

Fuente: Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia. Junio de 2017.

Dirección: Carrera 32A No. 29-58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**



ESTRATO SOCIO-ECONÓMICO

La mayoría de las mujeres atendidas reportan vivir en el estrato 2 (20), seguidas del estrato 3 (18) y el estrato 1 (11).

Ilustración N° 79 Estrato socio-económico de las mujeres atendidas

Estrato	Mujeres
Estrato 1	11
Estrato 2	20
Estrato 3	18
Estrato 4	1
Estrato 5	4
No registra	24
Total	78

Fuente: Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia. Junio de 2017.

TIPO DE DISCAPACIDAD

7 mujeres atendidas reportan discapacidad física, 2 visual, 2 cognitiva y 1 auditiva.

Ilustración N° 80 Tipo de discapacidad

Tipo de discapacidad	Mujeres
Visual	2
Auditiva	1
Física	7
Cognitiva	2
Otro	1
No registra	65
Total	78

Fuente: Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia. Junio de 2017.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

LOCALIDAD DE RESIDENCIA

La mayoría de las mujeres atendidas residen en Ciudad Bolívar (14), seguidas por las localidades de Santa Fe (10), Rafael Uribe Uribe (10), Puente Aranda (7), Usaquén (5) y Suba (5).

Ilustración N° 81
Localidad de residencia

LOCALIDAD DE RESIDENCIA	MUJERES
1. Usaquén	5
2. Chapinero	4
3. Santa fe	10
4. San Cristóbal	1
8. Kennedy	1
10. Engativá	3
11. Suba	5
12. Barrios unidos	1
14. Mártires	1
15. Antonio Nariño	3
16. Puente Aranda	7
17. La candelaria	1
18. Rafael Uribe Uribe	10
19. Ciudad Bolívar	14
20. Sumapaz	1
No registra	11
Total	78

Fuente: Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia. Junio de 2017

Dirección: Carrera 32A No. 29-58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

GD-FO-21

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS

TIPO DE VIOLENCIA

Las mujeres atendidas principalmente los fueron por los siguientes tipos de violencia: 61 por riesgo de feminicidio, 61 por violencia psicológica, 59 por violencia física, 58 por tentativa de feminicidio, 57 por violencia verbal, 37 por violencia económica, 28 por violencia sexual, 24 por feminicidio, 15 por violencia patrimonial, entre otras.

Ilustración 82 Tipo de violencia

Tipo de violencia	Mujeres
Riesgo de feminicidio	61
Tentativa de feminicidio	58
Feminicidio	24
Violencia psicológica	61
Violencia física	59
Violencia sexual	28
Violencia patrimonial	15
Violencia económica	37
Violencia verbal	57
Otras violencias	1
Trata de personas	1
Tortura	3
Tentativa de homicidio	1
Ataque con agente químico	9
Total	415

Fuente: Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia. Junio de 2017

CIUDADANAS ORGANIZADAS

La SDMujer también interlocuta con las mujeres organizadas, a través de distintas instancias y espacios, tales como el Consejo Consultivo de Mujeres -Espacio Autónomo y los Comités Operativos Locales de Mujer y Género y/o Consejos Locales de Mujeres; al igual que grupos de mujeres en condición de discapacidad y cuidadoras, jóvenes, adultas, mayores, indígenas, afrodescendientes y negras, gitanas o Rom, lesbianas, bisexuales, transgénero, rurales y campesinas, entre otras.

CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES -ESPACIO AUTÓNOMO

El Consejo Consultivo de Mujeres, como su nombre lo indica, es una instancia consultiva, que hace recomendaciones sobre la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y seguimiento a la gestión de los sectores de la Administración Distrital en relación con la implementación de esta política.

El Consejo Consultivo de Mujeres está reglamentado por el Decreto 224 de 2014 “Por el cual se actualiza el Consejo Consultivo de Mujeres, y se dictan otras disposiciones”.

Según el citado Decreto, Artículo 1º, el Consejo Consultivo es:

(...) la instancia de coordinación, articulación, concertación y corresponsabilidad entre las organizaciones, grupos, redes de mujeres del Distrito Capital y la Administración Distrital, para el desarrollo de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Es un organismo de carácter consultivo, técnico y político, que representa las necesidades e intereses de las mujeres que habitan el Distrito Capital, considerando su diversidad generacional, cultural, étnico – racial, territorial, condición socioeconómica, ideologías, orientación sexual e identidad de género, las distintas tipologías de discapacidad motora, visual, auditiva, mental, sensorial, cognitiva, múltiple etc.

El Consejo Consultivo de Mujeres -Espacio Autónomo está formado por 41 mujeres electas por localidades, derechos y diversidades y 2 mujeres que vienen del proceso, como se aprecia en la tabla.

Dirección: Carrera 32A No. 29–58
Código Postal 111321
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Tabla N° 1
Integrantes del Consejo Consultivo de Mujeres -Espacio Autónomo

N°	Localidades	N°	Derechos	N°	Diversidades
1	Usaquén	1	Paz y Convivencia con Equidad	1	Mujer indígena
1	Chapinero	1	Una Vida Libre de Violencias	1	Mujer afrocolombiana/negra
1	Santa Fe	1	Participación y Representación con Equidad	1	Mujer Rom
1	San Cristóbal	1	Trabajo en condiciones de igualdad y dignidad	1	Representante diversidad sexual
1	Usme	1	Salud Plena	1	Representante jóvenes
1	Tunjuelito	1	Educación con Equidad	1	Representante mujeres en condición de discapacidad
1	Bosa	1	Cultura Libre de sexismo	1	Representante mujeres en situación de prostitución
1	Kennedy	1	Hábitat y Vivienda Digna	1	Representante mujeres víctimas de desplazamiento forzado por la violencia
1	Fontibón			1	Mujer feminista y académica articulada a una organización, proceso o entidad que trabaje por los derechos de las mujeres
1	Engativá			1	Representante de las mujeres víctimas de violencia socio-política
1	Suba			1	Representante de las mujeres campesinas que habita el territorio de Bogotá
1	Barrios Unidos			1	Representante de las organizaciones de mujeres en el Consejo Territorial de Planeación
1	Teusaquillo			1	Representante de las mujeres que forman parte de las juntas de acción comunal
1	Los Mártires				

Dirección: Carrera 32A No. 29-58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

GD-FO-21

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS

1	Antonio Nariño				
1	Puente Aranda				
1	La Candelaria				
1	Rafael Uribe Uribe				
1	Ciudad Bolívar				
1	Sumapaz				
Total	20	Total	8	Total	13

Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá, Decreto 224 de 2014.

El Consejo Consultivo de Mujeres, según lo establecido en el Decreto 224 de 2014, Artículo 7°, tiene las siguientes funciones:

a) Analizar los principales problemas para el reconocimiento, restablecimiento y garantía de los derechos de las mujeres, en sus diferencias y diversidades, en el Distrito Capital y formular propuestas y recomendaciones al respecto a las entidades y organismos de la Administración Distrital.

b) Hacer propuestas y recomendaciones a la Secretaría Distrital de la Mujer y a las demás entidades y organismos de la Administración Distrital sobre las políticas de mujeres en el Distrito Capital.

c) Absolver las consultas sobre las gestiones que deba emprender la Administración Distrital en desarrollo de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

d) Presentar propuestas y formular recomendaciones que promuevan la transversalización del enfoque de derechos de las mujeres y de equidad de género en las políticas públicas sectoriales e intersectoriales.

e) Realizar la evaluación y seguimiento a la implementación de sus propuestas y recomendaciones, en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, a la Administración Distrital, en articulación con la Secretaría Distrital de la Mujer.

f) Conocer y analizar las propuestas y sugerencias de las mujeres y las organizaciones de mujeres sobre sus necesidades e intereses, para presentarlas ante las diversas entidades distritales y locales, la Defensoría del Pueblo y la Personería de Bogotá, D.C., la Contraloría de Bogotá, D.C., la Veeduría Distrital y los órganos de control político.

g) Hacer recomendaciones para el cumplimiento del Eje de derechos de las mujeres de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, el cual comprende los derechos a la paz

Dirección: Carrera 32A No. 29-58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

con equidad de género, a una vida libre de violencias, a la participación y representación con equidad, a la salud plena, a la educación con equidad, al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad, a la cultura y comunicación libre de sexismo, y al hábitat y vivienda digna.

h) Formular propuestas y hacer recomendaciones tendientes a promover la articulación entre entidades públicas y privadas del nivel distrital, y entre unas y otras con los grupos, redes y organizaciones de mujeres.

i) Invitar, cuando así lo considere, a actrices y actores de la sociedad civil y/o a la cooperación internacional, con el fin de informar sobre las acciones del Consejo y solicitar su apoyo para el desarrollo de acciones que materialicen la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

j) Construir planes de trabajo para el desempeño de sus funciones.

k) Las demás atinentes al carácter del Consejo Consultivo de Mujeres del Distrito Capital.

COMITÉS OPERATIVOS LOCALES DE MUJER Y GÉNERO -COLMyG Y/O CONSEJOS LOCALES DE MUJERES

Los Comités Operativos Locales de Mujer y Género son instancias de carácter mixto, integradas por la administración local y distrital que lleva a cabo acciones en el territorio, las mujeres y sus expresiones organizaciones y en general la sociedad civil organizada. La secretaria técnica es realizada por una profesional de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.

Los Comités Operativos Locales de Mujer y Género tienen los siguientes objetivos:

Generar dinámicas en el ámbito local que faciliten ejercicios de corresponsabilidad entre las entidades públicas y privadas, las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas que concurren en la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, así como de acciones orientadas a reconocer, restablecer y garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y fomentar la equidad y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres” (SDMujer, Kawak, procedimiento Secretaría Técnica del Comité Operativo Local de Mujer y Género, p. 2).

Los Consejos Locales de Mujeres son instancias que “asesoran a la administración local sobre los temas de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, y las disposiciones del Plan de Igualdad de Oportunidades (para la Equidad de Género), con el fin de modificar en los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

diferentes ámbitos de la sociedad las condiciones evitables de desigualdad, discriminación, subordinación y violencias (...) contra las mujeres” (SDMujer, página Web, botón Espacios de Participación). Hay tres Consejos Locales de Mujeres conformados, así: Sumapaz, Rafael Uribe Uribe y Puente Aranda.

COMITÉS OPERATIVOS LOCALES DE MUJER Y GÉNERO -COLMyG Y LOS CONSEJOS LOCALES DE MUJERES

LOCALIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	INTEGRANTES (Según Acto Administrativo)
1- Usaquén	Resolución 096 de 2007	<ul style="list-style-type: none"> • La Alcaldesa Local o su delegado, quien lo presidirá. • Una representante de la Oficina de Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobierno. • Una representante de la Secretaría de Integración Social. • Una representante de la Oficina Asesora para la Política pública de mujer y géneros, quien adelantara la secretaría técnica. • Una edilesa de la localidad. • Una representante de Asojuntas. • Una representante de Madres comunitarias o educadoras. • Una representante del sector cultural. • Una representante de adultas mayores. • Una representante de los jóvenes de la localidad (Personera de colegios y/o estudiante de Universidad Pública que resida en la localidad). • Una representante de las Etnias y/o afro descendientes. • Una representante de ONG locales.
2 - Chapinero	Resolución 419 de 2008	<ul style="list-style-type: none"> • El Alcalde Local o Alcaldesa o la delegada de la Oficina Asesora de Planeación • Representante de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género • El (la) Punto focal de la localidad • El subdirector (a) Local de Integración local o su delegado

Dirección: Carrera 32A No. 29–58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmuje.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmuje.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS

GD-FO-21



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

LOCALIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	INTEGRANTES (Según Acto Administrativo)
		<ul style="list-style-type: none">• El gerente del CADEL de la localidad de Chapinero o su delegado (a)• El gerente (a) del Hospital de Chapinero o su delegado• El Secretario (a) Distrital de Desarrollo Económico o su delegado (a)• El (a) gestor (a) Local de Cultura de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte• Un representante del Centro Comunitario LGBT• Representantes de las organizaciones de mujeres que tengan asiento en la localidad de Chapinero• Una representante de la localidad ante la mesa diversa de mujeres• Una representante de la localidad ante el Consejo Consultivo de Mujeres• Una representante de mujeres independiente con trabajo social en la localidad por un término no menor a un año• Una representante de las universidades con asiento en la localidad• Una representante de los habitantes del Verjón Bajo• Una representante de la población afrodescendiente/negritudes• Una representante de la población en situación de discapacidad• Una representante de la población Adulto Mayor• Una o un representante de la población LGBT• Un representante de los jóvenes de la Localidad• Un representante de la población de trabajadoras sexuales o mujeres en ejercicio de prostitución
3 - Santa Fe	Resolución 46 de 2008	
4 - San Cristóbal	Resolución 13 de 2007	<ul style="list-style-type: none">• El Alcalde Local o Alcaldesa o su delegada o delegado que lo representará• Representante de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género• El (la) Punto focal de la localidad• El subdirector (a) Local de Integración local o su delegado

Dirección: Carrera 32A No. 29-58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS

GD-FO-21



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

LOCALIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	INTEGRANTES (Según Acto Administrativo)
		<ul style="list-style-type: none">• El gerente del CADEL de la localidad de Chapinero o su delegado (a)• El gerente (a) del Hospital de la localidad o su delegado• El o la comandante de la Estación de Policía de la localidad o su delegado• La o el referente de Misión Bogotá del Instituto para la Economía Social• El o la gestora Local de Cultura de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y deporte• Cinco representantes de las diferentes organizaciones de mujeres que tengan asiento en la localidad• Una representante de la localidad ante la Mesa Diversa de Mujeres• Una representante de la localidad ante el Consejo Consultivo de Mujeres• Una representante de mujeres independientes con trabajo social en la localidad por un término no menor a un año• Una o un representante de las Universidades con asiento en la localidad.
5 - Usme	Resolución 397 de 2011	<ul style="list-style-type: none">• El Alcalde o Alcaldesa Local o su delegado o delegada quien lo presidirá• Una representante de la de la Política Pública de Mujer y Género en el territorio o quien haga sus veces (entiéndase Coordinadora Casa de Igualdad de Oportunidades, responsables locales de la Gerencia de Mujer y Géneros del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC)• El o la punto Focal de Mujer y Géneros de la Localidad• El o la punto focal de Mujer y Géneros de la localidad• El o la Subdirectora Local de Integración Social o su delegado o delegada• El o la Gerente del DILE de la Localidad o su delegada o delegado

Dirección: Carrera 32A No. 29–58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS

GD-FO-21



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

LOCALIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	INTEGRANTES (Según Acto Administrativo)
		<ul style="list-style-type: none">• El o la Gerente del Hospital de la Localidad o su delegada o delegado• El o la Gestora Local de Cultura de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte• El o la representante del Consejo Local de Planeación• El o la representante del Consejo Local de discapacidad• El o la representante del Consejo Local de Juventud• El o la representante del centro Zonal del ICBF• El o la representante de la comisaría Local de familia• Una representante de cada una de las diferentes organizaciones de mujeres que tengan asiento en la localidad• Una representante de la localidad ante el colegiado de Mujeres• Una representante de la localidad ante la Mesa Diversa de Mujeres• Una representante de la localidad ante el Consejo Consultivo de Mujeres• Una representante de mujeres independientes con trabajo social en la localidad por un término no menor a un año• Una representante de mujeres campesinas que tengan asiento en la localidad• Una representante de mujeres discapacitadas que tengan asientos en la localidad• Una representante de mujeres trabajadoras sexuales que tengan asiento en la localidad• Una representante de mujeres en situación de desplazamiento que tengan asiento en la localidad• Una representante de mujeres mayores que tengan asiento en la localidad• Una representante de la comunidad LBT que tenga asiento en la localidad• Una representante de la comunidad estudiantil que tenga asiento en la localidad

Dirección: Carrera 32A No. 29-58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS

GD-FO-21



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

LOCALIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	INTEGRANTES (Según Acto Administrativo)
		<ul style="list-style-type: none">• Una representante de la comunidad estudiantil que tenga asiento en la localidad• Una representante de las comunidades étnicas que tengan asiento en el nivel local• Una o un representante de las Universidades con asiento en la localidad.
6 - Tunjuelito	Decreto 005 DE 2006 del CLOPS	<ul style="list-style-type: none">• Un-a representante de la oficina de la política de mujer y genero• El Centro Operativo Local del DABS en la localidad• Centro Zonal del ICBF en la localidad• Red Local o Mesa Local de Organizaciones de Mujeres• Asociación de Juntas de Acción Comunal de la Localidad• Comité Local de Derechos Humanos• Asociaciones de Madres Educadoras de la Localidad• Asociaciones de Madres Comunitarias de la Localidad de Tunjuelito• Entidades sin ánimo de lucro que adelanten programas de Mujer & Perspectiva de Género en la Localidad de Tunjuelito• IDRD• CADEL• Salud• COPACO
7 - Bosa	Resolución 18 de 2010	<ul style="list-style-type: none">• El Alcalde Local o Alcaldesa o su delegada o delegado que lo representará• Representante de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género• El (la) Punto focal de la localidad• El o la subdirectora Local de Integración Social o su delegada o delegado• El o la Gerente del D.E.L (Dirección Local de Educación) o se delegado o delegada• El o la Gerente (a) del Hospital Nivel I de la• El o la gestora de cultura de la Secretaría Distrital de Cultura, recreación y Deporte

Dirección: Carrera 32A No. 29-58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**

GD-FO-21



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

LOCALIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	INTEGRANTES (Según Acto Administrativo)
		<ul style="list-style-type: none">• Un representante por cada una de las organizaciones de mujeres que tengan asiento en la localidad• Una representante de la localidad ante la Mesa Diversa de Mujeres• Una representante de la localidad ante el Consejo Consultivo de Mujeres• Una representante de las Universidades con asiento en la localidad• Un representante de las cuidadoras o cuidadores de discapacidad de la localidad• Un representante de mujeres en situación de desplazamiento con trabajo social en la localidad• Un representante de la población Afrocolombiana• Un representante de la población Indígena• Un representante de la población Rom• Un representante de la población en condición de discapacidad• Un representante de la población Adulta Mayor• Un representante de la población LGBT• Un representante de la población joven de la localidad
8 - Kennedy	Resolución 13 de 2008	<ul style="list-style-type: none">• El Alcalde o Alcaldesa Local o su delegado quien lo presidirá, y/o el Punto Focal de Mujer y Géneros de la Alcaldía Local de Kennedy.• El (la) subsecretario(a) de Asuntos Locales o su delegado (a).• Una representante de la instancia de la Política Pública de Mujer y Géneros en el territorio o quien haga sus veces (entiéndase Coordinadora Casa de Igualdad de Oportunidades, responsables locales de la Gerencia de Mujer y Géneros del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC)• El (la) Subdirector(a) Local de Integración Social o su delegado (a) y las personas integrantes de grupos de trabajo con población representativa de la localidad.• El (la) Gerente del CADEL.

Dirección: Carrera 32A No. 29–58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**

GD-FO-21



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

LOCALIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	INTEGRANTES (Según Acto Administrativo)
		<ul style="list-style-type: none">• Los (las) Directores (as) de los Hospitales Distritales de la Localidad.• El (la) Secretario(a) Distrital de Desarrollo Económico o su delegado (a).• El (la) Comandante de la Estación de Policía Localidad 8 o su delegado (a).• El (la) Gestor(a) Local de Cultura de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte.• El (la) Gerente del ICBF Centro Zonal Kennedy o su delegado (a).• El (la) Gerente del SENA, sede Kennedy o su delegado (a).• Representantes de las organizaciones de mujeres, ONG con asiento y pertenencia a la localidad.• Una representante de mujeres independientes con trabajo social en la localidad por un término no menor a un año.• Una representante de mujeres en situación de desplazamiento con trabajo social en la localidad.• Representantes de las organizaciones ambientales, con asiento y pertenencia a la localidad.• Una o un representante de Universidades con asiento en la localidad.• Una o un representante de la población Afrodescendiente/Negritudes.• Una o un representante de la población Indígena.• Una o un representante de la población en situación de Discapacidad.• Una o un representante de la población Adulto Mayor.• Una o un representante de la población LGBT• Una o un representante de los jóvenes de la Localidad.• Una o un representante de la población de trabajadoras sexuales o mujeres en ejercicio de la prostitución.• Una o un representante de la población ROM con asiento en la localidad.

Dirección: Carrera 32A No. 29-58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**

GD-FO-21



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

LOCALIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	INTEGRANTES (Según Acto Administrativo)
		<ul style="list-style-type: none">• Una o un representante de comerciantes e industriales con asiento y pertenencia en la localidad
9 - Fontibón	Resolución 001 de 2008	<ul style="list-style-type: none">• El Alcalde Local o Alcaldesa o su delegada o delegado que lo representará• Una representante de la instancia de la Política Pública de Mujer y Géneros en el territorio o quien haga sus veces• El o la punto focal de Mujer y géneros de la localidad• El o la Subdirectora Local de Integración Social o su delegado o delegado• El o la Gerente del CADEL de la localidad o su delegada o delegado• El o la Gerente del Hospital de la localidad o su delegado o delegada• El o la Local de Cultura de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte• 3 Representantes de las diferentes organizaciones de mujeres que tengan asiento en la localidad, y que realicen un trabajo social• Una representante de la localidad de la Mesa Diversa de Mujeres• Una representante de la localidad ante el Consejo Consultivo de Mujeres• Una representante de mujeres independientes con trabajo social en la localidad por un término no menor a un año.
10 - Engativá	Resolución 002 de 2007 y decreto 2010	<ul style="list-style-type: none">• La Alcaldesa o Alcalde Local o a quien ella designe• Representante de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género• El (la) Punto focal• La Coordinadora de la Casa de Igualdad de Oportunidades o su delegada• Una/un representante de la Subsecretaria Distrital de Política Pública de Mujer y Género• Una /Un representante de la Subdirección Local de Integración Social

Dirección: Carrera 32A No. 29-58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS

GD-FO-21



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

LOCALIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	INTEGRANTES (Según Acto Administrativo)
		<ul style="list-style-type: none">• Una/Un representante del CADEL• Una/Un Representante del Hospital Distrital de la Localidad• Una/Un Representante de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico• Una/Un Representante de la Estación de Policía Localidad 10• Una/Un Representante del ICBF• Una/Un Representante de la JAL• Una/Un Representante del IDRD• Una/Un Representante de Misión Bogotá• Una/Un Representante del Consejo Local de Planeación• Una/Un Representante de la Consejería de Turismo Local• Una/Un Representante del IDPAC• Una/Un Representante de Movilidad• Representantes de las organizaciones de mujeres, ONG con asiento y pertinencia a la localidad• Una o Un Representante de universidades con asiento en la localidad• Una o Un Representante de la población afrodescendiente• Una o Un Representante de la población Indígena• Una o Un Representante de la población en situación de discapacidad• Una o Un Representante de la población Adulto Mayor• Una o Un Representante de la población LGBT• Una o Un Representante de la población de los jóvenes de la localidad• Una o Un Representante de la población ROM• Una o Un Representante de las madres cabeza de hogar• Una o Un Representante de la población en situación de desplazamiento• Una o Un Representante de la economía informal con asiento en la localidad

Dirección: Carrera 32A No. 29–58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**

GD-FO-21



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

LOCALIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	INTEGRANTES (Según Acto Administrativo)
		<ul style="list-style-type: none">• Una o Un Representante de los recuperadores (Recicladores)• Una o Un Representante de las profesionales de la localidad• Una Representante de las Juntas de Acción Comunal o de la Secretaría de Mujer y Géneros de ASOJUNTAS• Una Representante de las actoras voluntarios de Convivencia Ciudadana• Una Representante de las FAMIS• Una Representante de las HOBIS
11. - Suba	Resolución 077 de 2008	<ul style="list-style-type: none">• El Alcalde o Alcaldesa Local o la referente local de Mujer y Género• Una representante de la instancia de la Política Pública de Mujer y Géneros en el territorio (Coordinadora Casa de Igualdad de Oportunidades - IDPAC)• El o la Subdirectora Local de Integración Social o su delegada o delegado• El o la Gerente del CADEL de la localidad o su delegada o delegado• El o la Gerente del Hospital de la Localidad o su delegada o delegado• El o la Gestora Local de Cultura de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte• Ocho representantes de las diferentes organizaciones de mujeres que tengan asiento en la localidad.• Una representante de la localidad de organizaciones o grupos Indígenas• Una representante de organizaciones o grupos de la Ruralidad• Una representante de la localidad de organizaciones o grupos Afrodescendientes• Una representante de la localidad de organizaciones o grupos LGBT• Una representante de la localidad ante el Consejo Consultivo de Mujeres

Dirección: Carrera 32A No. 29-58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS

GD-FO-21



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

LOCALIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	INTEGRANTES (Según Acto Administrativo)
		<ul style="list-style-type: none">• Una representante de mujeres independientes con trabajo social en la localidad por un término no menor a un año• Una o un representante de las Universidades con asiento en la localidad.• Y demás instancias que hagan presencia en el territorio y que puedan transversalizar la Política Pública de Mujer y Género, de común acuerdo del COLMYG
12 - Barrios Unidos	Resolución 513 de 2009	<ul style="list-style-type: none">• El Alcalde o Alcaldesa Local o su delegado o delegada• La representante de la instancia de la Política Pública de Mujer y Géneros en el territorio o quien haga sus veces• El (la) representante de la instancia de la Política Pública LGBT en el territorio o quien haga sus veces• El (la) representante de la Subdirección Local de Integración Social• El (la) representante del DILE• El (la) representante de la Personería Local• El (la) representante del Hospital de Chapinero• El (la) representante de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico• El (la) Comandante de la Estación de Policía de la localidad• El (la) representante de la Secretaria de Habidad de la localidad• El (la) representante del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la localidad• El (la) representante de la Junta Administradora Local• El (la) representante del Consejo de Planeación Local• El (la) representante de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte• Representantes de las organizaciones de mujeres con asiento y pertenencia a la localidad• Representantes de las organizaciones del Sector LGBT con asiento y pertenencia a la localidad

Dirección: Carrera 32A No. 29-58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

LOCALIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	INTEGRANTES (Según Acto Administrativo)
		<ul style="list-style-type: none">• Representantes de las organizaciones No Gubernamentales de mujeres con asiento y pertenencia a la localidad• Representantes de las mujeres comunales de la localidad• Una o un representante del Consejo Consultivo LGBT• Una representante DEL Consejo Consultivo de Mujeres• Una o un representante de Universidades Públicas y Privadas con asiento en la localidad• Una o un representante de cada una de las poblaciones étnicas (afrodescendiente, Indígena, Rom)• Una o un representante del Consejo Local de Discapacidad• Una o un representante del Consejo Local de Juventud• Una o un representante de las madres cabeza de hogar• Una o un representante de la población en situación de desplazamiento• Una o un representante de las profesionales de la localidad• Una o un representante de las mujeres jóvenes de la localidad
13 - Teusaquillo	Resolución 005 de 2011	<ul style="list-style-type: none">• El Alcalde o Alcaldesa Local o su delegado o delegada• El (la) representante de la Junta Administradora Local• La representante de la instancia de la Política Pública de Muer y Géneros en el territorio o quien haga sus veces• El (la) representante de la instancia de la Política Pública de Garantía de derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el territorio o quien haga sus veces• El (la) representante de la Subdirección Local de Integración Social• El (la) representante del CADEL

Dirección: Carrera 32A No. 29-58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS

GD-FO-21



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

LOCALIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	INTEGRANTES (Según Acto Administrativo)
		<ul style="list-style-type: none">• El (la) representante de la Personería Local• El (la) representante del Hospital de Chapinero• EL (la) representante de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico• El (la) comandante de la Estación de Policía de la Localidad o su delegado o delegada• El (la) representante del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal en la localidad• EL (la) representante de la Secretaria de Hábitat en la localidad• EL (la) representante del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en la localidad• El (la) representante de Comisaria de Familia• EL (la) representante del Comité de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar• El (la) representante de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte• Una representante de cada una de las organizaciones sociales de la población LGBTI y de mujeres diversas con asiento y pertenencia a la localidad• Una representante de cada una de las organizaciones No Gubernamentales de mujeres diversas con asiento y pertenencia a la localidad• Una representante de las mujeres comunales de la localidad y demás mujeres comunales interesadas• Una o un representante del Consejo Consultivo LGBTI• Una representante de la Casa Refugio y demás mujeres interesadas en el Derecho a una Vida Libre de Violencias• Una representante del Consejo Consultivo de Mujeres• Una o un representante de la Mesa de Mujer y Géneros• Una o un representante de Universidades públicas y privadas con asiento en la localidad• Una o un representante de cada una de las poblaciones étnicas (Afrodescendiente, Indígena,

Dirección: Carrera 32A No. 29–58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS

GD-FO-21



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

LOCALIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	INTEGRANTES (Según Acto Administrativo)
		<p>Pueblo Rom y/o raizal) con asiento en la localidad</p> <ul style="list-style-type: none">• Una o un representante del Consejo Local de Discapacidad• Una o un representante del Consejo de Sabios• Una o un representante del Consejo Local de Juventud• Una o un representante de comerciantes con asiento y pertenencia en la localidad• Una representante del Consejo Local de Cultura y de las agrupaciones artísticas con asiento en la localidad.
14 - Los Mártires	Decreto 001 de 2010	<ul style="list-style-type: none">• Alcaldía Local• Subdirección Local de Integración Social• Hospital Centro Oriente• Dirección de Educación Local DILE• Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres• Casa de la Justicia• IDPAC• IDR D• Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes• ICBF• IDIPRON• IPES• Representantes de las madres comunitarias• Organizaciones sociales de Mujeres• ONGS que realicen trabajo con mujeres• Mujeres Edilesas• Mujeres Diversas• Mujeres de Etnias• Mujeres T, Comunidad LGBI, y Mujeres Desplazadas.
15 - Antonio Nariño	Resolución 002 de 2008	<ul style="list-style-type: none">• El Alcalde o Alcaldesa Local o su delegado o delegada

Dirección: Carrera 32A No. 29-58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

GD-FO-21

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

LOCALIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	INTEGRANTES (Según Acto Administrativo)
		<ul style="list-style-type: none">• Una representante de la instancia de la Política Pública de Mujer y Géneros en el territorio o quien haga sus veces• El o la punto focal de Mujer y Géneros de la localidad• El (la) Subdirectora Local de Integración Social o su delegada o delegado• El o la Gerente del CADEL de la localidad o su delegado o delegada• El o la Gerente del Hospital de la localidad o su delegada o delegado• EL o la Gestora Local de Cultura de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte• El (la) comandante de la Estación de Policía de la Localidad XV o su delegado o delegada• La o el referente Local de Misión Bogotá del Instituto para la Economía Social• Doce representantes de los diferentes sectores en los que participen las mujeres que tengan asiento en la localidad• Una representante de las organizaciones de mujeres que tengan asiento en la localidad• Una representante de la Localidad ante la Mesa Diversa de Mujeres• Una representante de la localidad ante el Consejo Consultivo de Mujeres• Una representante de mujeres independientes con trabajo social en la localidad por un término no menor a un año• Una representante de mujeres trabajadoras del sector informal• Una representante de los grupos indígenas con asiento en la localidad• Una representante de los grupos afrodescendientes con asiento en la localidad• Una o un representante de las universidades con asiento en la localidad• Una representante de los Colegios públicos y privados con asiento en la Localidad a través de las personerías estudiantiles

Dirección: Carrera 32A No. 29-58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS

GD-FO-21



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

LOCALIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	INTEGRANTES (Según Acto Administrativo)
		<ul style="list-style-type: none">• Una representante de los grupos y organizaciones LGBT con asiento en la Localidad
16 - Puente Aranda	Decreto 04 de 2010	<ul style="list-style-type: none">• El Alcalde o Alcaldesa Local o su delegada(o)• El Subdirector (a) Local de Integración Social o su delegada(o)• La profesional de la Gerencia de Mujer y Géneros del IDPAC asignada a la localidad de Puente Aranda• Delegada(o) del ICBF• Delegada(o) del Hospital del Sur• El (la) representante de la Junta Administradora Local• La representante debidamente certificada de las organizaciones de mujeres, asociaciones o cualquier otro tipo de institución ó establecimiento conformado por mujeres o que trabaje por las mujeres, que delegue participación en el Consejo.• Una representante por cada agrupación legalmente conformada de mujeres o que trabaje por las mujeres.• Una representante por cada diez (10) Juntas de Acción Comunal existentes en la localidad.• * Una representante por cada uno de los Consejos Locales de Participación existentes en la Localidad.
17 - La Candelaria	Resolución 001 de 2007	

Dirección: Carrera 32A No. 29-58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS

GD-FO-21



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

LOCALIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	INTEGRANTES (Según Acto Administrativo)
18 - Rafael Uribe	Resolución 324 de 2007	<ul style="list-style-type: none"> • La Alcaldesa Local o su delegado quien lo presidirá • Una representante de la Oficina de Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobierno • Una representante de la Subdirección Local de Integración Social • Una representante de la Oficina Asesora para la Política Pública de Mujer y Géneros, que adelantará la secretaria técnica • Un edil de la localidad • Una representante de la Mesa Uribeña • Una representante del Consejo Local de Planeación • Una representante del Consejo Local de Discapacidad • Una representante del Consejo Local de Cultura • Una representante del Consejo Local de Juventud • Una representante de Aso-juntas • Una representante de madres comunitarias o educadoras • Una representante del Comité de seguimiento a los casos de violencia intrafamiliar y sexual • Una representante de adultas mayores • Una representante de los jóvenes de la localidad (personera de colegios y/o estudiante de Universidad Pública que resida en la localidad) • Una representante de Etnias y/o afrodescendiente • Una representante de ONG'S locales.
19 - Ciudad Bolívar	Resolución 007 de 2009.	<ul style="list-style-type: none"> • Representantes de la comunidad • Subdirección Local de Integración Social • Alcaldía Local de Ciudad Bolívar • Representantes de los grupos y pueblos étnicos que hacen presencia en la localidad • Dirección Local de Educación – DILE • Hospital de Vista Hermosa • Hospital de Meissen • Caja de Vivienda Popular • Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte • Tecnológica Distrital y SENA

Dirección: Carrera 32A No. 29-58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS

GD-FO-21



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

LOCALIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	INTEGRANTES (Según Acto Administrativo)
		<ul style="list-style-type: none">• Comité Operativo Local de Mujer y Géneros• Delegado de la JAL• Consejo de Planeación Local• Un delegado del Consejo de Cultura• ONGS• Organizaciones y redes que trabajen en el tema
20 - Sumapaz	Sin reglamentación	<ul style="list-style-type: none">• Sin reglamentación

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Territorialización y Participación, 2017.

SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SDMUJER

Las servidoras y los servidores públicos de la Secretaría Distrital de la Mujer, en cada una de las áreas misionales y administrativas, según sus competencias, son parte interesada en el desarrollo efectivo del Plan Institucional de Participación Ciudadana de las Mujeres.

ENTIDADES DE CONTROL

La Veeduría Distrital y Personería de Bogotá son parte interesada en el desarrollo del Plan Institucional de Participación Ciudadana de las Mujeres, así:

En el caso de la Veeduría Distrital de Bogotá D.C., según el Decreto 1421 de 1993, artículo 119, tiene las siguientes funciones relacionadas con las quejas y reclamos y la transparencia pública:

1. Examinar e investigar las quejas y reclamos que le presente cualquier ciudadano, o las situaciones que por cualquier otro medio lleguen a su conocimiento, con el fin de establecer si la conducta de los funcionarios y trabajadores oficiales es contraria a la probidad, discriminatoria o abiertamente violatoria del ordenamiento jurídico vigente.
2. Intervenir en asuntos que tengan que ver con la moral pública ante tribunales y juzgados en defensa de los intereses distritales; denunciar los hechos que considere delictuosos y que encuentre en las investigaciones adelantadas o en los documentos llegados a su poder; verificar que las entidades se constituyan en parte civil e inicien las demás acciones pertinentes, cuando a ello hubiere lugar, y colaborar para que

Dirección: Carrera 32A No. 29-58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**

- los procesos penales por delitos contra la administración, imputados a funcionarios o ex funcionarios, se adelanten regularmente, y
3. Solicitar a la autoridad competente la adopción de las medidas que considere necesarias con el fin de impedir la utilización indebida de los bienes y recursos distritales.

La Personería de Bogotá D.C., tiene funciones de veeduría que de acuerdo con el artículo 100 del Decreto 1421 de 1993, se relacionan con los siguientes aspectos:

(...)

2ª Recibir quejas y reclamos sobre el funcionamiento de la administración y procurar la efectividad de los derechos e intereses de los asociados.

3ª Orientar a los ciudadanos en sus relaciones con la administración, indicándoles la autoridad a la que deben dirigirse para la solución de sus problemas.

4ª Velar por la efectividad del derecho de petición. Con tal fin, debe instruir debidamente a quienes deseen presentar una petición; escribir las de quienes no pudieren o supieren hacerlo; y recibir y solicitar que se tramiten las peticiones y recursos de que tratan los Títulos I y II del Código Contencioso Administrativo.

5ª Poner en conocimiento de las autoridades competentes los hechos que considere irregulares, a fin de que sean corregidos y sancionados.

6ª Velar por la defensa de los bienes del Distrito y demandar de las autoridades competentes las medidas necesarias para impedir la perturbación y ocupación de los bienes fiscales y de uso público.

(...)

Bibliografía

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., Decreto 197 de 2014 “Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la ciudad de Bogotá D.C.”. Recuperado el 2 de junio de 2017 de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=57396>

Dirección: Carrera 32A No. 29–58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

_____ (2011). Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las entidades y organismos distritales. NTD-SIG 001:2011. Consultado el 5 de junio de 2017, en:
http://portel.bogota.gov.co/secretariageneral/dddi/educacion/docs/anexo_decreto_652_2011_ntdsig.pdf

_____ Secretaría General. (2014). Sexto Lineamiento. *Caracterización y Portafolio de Bienes y Servicios*. Sistema Integrado de Gestión Distrital. Recuperado el 2 de junio de 2017 de
<http://www.subredsuoccidente.gov.co/sitio/sites/default/files/documentos/06%20Planificacion%20operativa.pdf?width=800&height=800&iframe=true>

_____ Decreto 1421 de 1993. “Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá”. Consultado el 12 de junio de 2017, en:
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=1507>

Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Eliminación de Violencias y Acceso a la Justicia. (2017). Sistema de Información Misional de la Secretaría Distrital de la Mujer -SIMISIONAL.

Dirección: Carrera 32A No. 29–58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmuje.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmuje.gov.co

GD-FO-21

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**